

<p align="center"><b><u>PURCHASE ORDER TERMS AND CONDITIONS-CAPITAL AND TOOLING EQUIPMENT</u></b></p>	<p align="center"><b><u>TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ORDEN DE COMPRA-CAPITAL Y HERRAMENTAL</u></b></p>
<p align="center"><b>REVISED OCTOBER 25, 2022</b></p>	<p align="center"><b>ACTUALIZADO AL 25 DE OCTUBRE  DE 2022</b></p>
<p><b>1. <u>OFFER/ACCEPTANCE.</u></b></p>	<p><b>1. <u>OFERTA/ACEPTACIÓN.</u></b></p>
<p>A. Each purchase order, together with these Terms and Conditions and any documents specifically referenced herein (collectively, “a” or “the” “Purchase Order(s)”) is an offer to buy by Henniges Automotive Holdings, Inc. or any of its direct or indirect affiliates and subsidiaries identified on a Purchase Order as the “Buyer” (“Buyer” or “Henniges Automotive”) to the party to whom such Purchase Order is addressed and such party’s applicable affiliates and subsidiaries (“Seller”) to purchase the goods and/or services (collectively, “Equipment”) described therein, and it shall be the complete and exclusive statement of such offer and agreement. A Purchase Order does not constitute an acceptance by Buyer of any offer or proposal by Seller, whether in Seller’s quotation, acknowledgement, invoice or otherwise. In the event that any Seller quotation or proposal is held to be an offer, that offer is expressly rejected and is replaced in its entirety by the offer made and incorporated in the Purchase Order.</p>	<p>A. Cada orden de compra, conjuntamente con estos Términos y Condiciones y otros documentos específicamente referidos en éstos con cada una de dichas órdenes de compra (conjuntamente, una o la(s) “Orden(es) de Compra”) constituye una oferta de compra por parte de Henniges Automotive Holdings, Inc. o cualquiera de sus filiales o subsidiarias directas o indirectas identificadas en las Órdenes de Compra como “Comprador” (el “Comprador” o “Henniges Automotive”) hecha a la parte a la que dicha Orden de Compra está dirigida y a las filiales y subsidiarias aplicables de dicha parte (el “Vendedor”) para la compra de los bienes y/o servicios (conjuntamente, el “Equipo”) que se describen en la misma, y constituirá la declaración completa y exclusiva de dicha oferta y convenio. Una Orden de Compra no constituye una aceptación por parte del Comprador respecto de cualquier oferta o propuesta hecha por el Vendedor a través de una cotización, reconocimiento o en otros términos. En caso de que la cotización o propuesta del Vendedor se considere como una oferta, entonces dicha oferta quedará expresamente rechazada y sustituida en su totalidad por la oferta hecha e incorporada en la Orden de Compra.</p>
<p>B. A contract is formed on the date that Seller accepts a Buyer’s offer. A Purchase Order shall be deemed accepted by Seller upon the terms and conditions of such Purchase Order by shipment of goods, performance of services, commencement of work on goods,</p>	<p>B. Un contrato se perfecciona a partir de la fecha en la que el Vendedor acepta la oferta del Comprador. Cada Orden de Compra se considerará aceptada por el Vendedor con base en los términos y condiciones de dicha Orden de Compra a partir del embarque de los bienes,</p>

written acknowledgement or acceptance, or any other conduct of Seller that recognizes the existence of a contract pertaining to the subject matter hereof. Additionally, a Purchase Order shall be deemed accepted 5 (five) business days after Buyer delivers the Purchase Order to Seller, if Seller fails to object to the Purchase Order. Acceptance is expressly limited to these Terms and Conditions and such terms and conditions as are otherwise expressly referenced on the face of the Purchase Order. No purported acceptance of any Purchase Order in terms and conditions which modify, supersede, supplement or otherwise alter these Terms and Conditions shall be binding upon Buyer, and thus such terms and Conditions shall be deemed rejected and replaced by these Terms and Conditions, unless Seller's proffered terms or conditions are accepted in a writing executed by an authorized representative of Buyer's purchasing department (a "Signed Writing"), notwithstanding Buyer's acceptance of or payment for any shipment of goods or similar act of Buyer. In the event of a conflict between the Purchase Order and any prior or contemporaneous agreement or document exchanged between Buyer and Seller, in the absence of a Signed Writing to the contrary the Purchase Order governs. In order to be valid against the Buyer, all Purchase Orders must be issued on Buyer's official purchase order form and bear a purchase order number.

la prestación de los servicios, el inicio de los trabajos sobre bienes, la aceptación por escrito, el acuse de recibo o cualquier otra conducta de naturaleza similar por parte del Vendedor a través de la cual se reconozca la existencia de un contrato propio de la naturaleza del mismo. Adicionalmente, cada Orden de Compra se considerará aceptada 5 (cinco) días hábiles después de que el Comprador entregue la Orden de Compra al Vendedor, siempre y cuando el Vendedor no la haya objetado. La aceptación está limitada a estos Términos y Condiciones y a aquellos términos y condiciones que expresamente se mencionen o a los que se haga referencia en la carátula de la Orden de Compra. Ninguna supuesta aceptación de cualquier Orden de Compra con base en términos y condiciones que modifique, deje sin efectos, sustituya, complemente o de alguna manera enmiende estos Términos y Condiciones será o se considerará obligatoria para el Comprador, y en consecuencia dichos términos y condiciones se considerarán rechazados y serán sustituidos por estos Términos y Condiciones, a menos que dichos términos y condiciones del Vendedor sean aceptados mediante documento por escrito firmado por un representante autorizado del departamento de compras del Comprador (un "Documento por Escrito"), no obstante la aceptación por parte del Comprador o su pago por concepto de cualquier embarque de bienes o acto de naturaleza similar del Comprador. En caso de conflicto entre la Orden de Compra y cualquier convenio o documento previo o contemporáneo intercambiado entre el Comprador y el Vendedor, en ausencia de algún Documento por Escrito en sentido contrario, la Orden de Compra prevalecerá. Con el objeto de que se consideren válidas frente al Comprador, todas las Órdenes de Compra deben ser expedidas en el formato oficial de la orden de compra del Comprador y llevar el número de orden de compra.

<p>C. Henniges Automotive Holdings, Inc. may from time to time administer purchasing for its affiliates and subsidiaries and issue Purchase Orders containing the Henniges Automotive Holdings, Inc. logo, but identifying a different Buyer. Seller acknowledges and agrees that no such Purchase Order shall constitute or be interpreted to represent a Purchase Order of Henniges Automotive Holdings, Inc. or a guaranty by Henniges Automotive Holdings, Inc. of any obligations or liabilities of the Buyer identified on a Purchase Order.</p>	<p>C. Henniges Automotive Holdings, Inc. podrá periódicamente administrar las compras para sus filiales y subsidiarias y emitir Órdenes de Compra que contengan el logotipo de Henniges Automotive Holdings, Inc., aunque identificando a un diferente Comprador. El Vendedor reconoce y conviene que ninguna de dichas Órdenes de Compra constituirá ni representará una Orden de Compra de Henniges Automotive Holdings, Inc. o una garantía de Henniges Automotive Holdings, Inc. frente a obligaciones o responsabilidades del Comprador identificadas en una Orden de Compra.</p>
<p><b>2. <u>ENTIRE AGREEMENT.</u></b></p>	<p><b>2. <u>CONVENIO COMPLETO.</u></b></p>
<p>A. The Purchase Order, together with these Terms and Conditions, Henniges Supplier Quality Manual, any Master Purchase Agreement and the attachments, manuals, guidelines, requirements, specifications, acceptance criteria, exhibits and supplements specifically referenced in the Purchase Order or on the Buyer's website at <a href="http://www.hennigesautomotive.com">www.hennigesautomotive.com</a>, constitute the entire agreement between Seller and Buyer with respect to the matters contained in the Purchase Order and supersedes all prior oral or written representations or agreements.</p>	<p>A. La Orden de Compra, conjuntamente con estos Términos y Condiciones, el Manual de Calidad del Proveedor de Henniges, cualquier Contrato Marco de Compraventa y los anexos, manuales, lineamientos, requisitos, especificaciones y adiciones específicamente referidos en la Orden de Compra o en el sitio web del Comprador <a href="http://www.hennigesautomotive.com">www.hennigesautomotive.com</a>, constituyen el acuerdo de voluntades íntegro entre el Vendedor y el Comprador con respecto a los asuntos contenidos en la Orden de Compra y sustituyen todos los convenios o declaraciones previos tanto verbales como por escrito.</p>
<p>B. Seller periodically shall review the Henniges Automotive website at <a href="http://www.hennigesautomotive.com">www.hennigesautomotive.com</a> and the manuals located therein. Seller's continued performance under the Purchase Order without providing written notice to Buyer detailing Seller's objection to any modified or new supplier manual prior to the effective date of such modified or new manual, shall constitute Seller's tacit acceptance of such modified or new manual.</p>	<p>B. Periódicamente el Vendedor revisará el sitio de Henniges Automotive en <a href="http://www.hennigesautomotive.com">www.hennigesautomotive.com</a>, así como los manuales que aparezcan en dicho sitio. El uso continuo de la Orden de Compra por parte del Vendedor sin dar aviso por escrito al Comprador detallando cierta objeción del Vendedor a cualquier manual modificado o nuevo del proveedor, previamente a la fecha efectiva de dicho manual modificado o nuevo, constituirá la aceptación tácita de dicho manual modificado o nuevo por parte del Vendedor.</p>

<p>C. Except as otherwise provided in these Terms and Conditions, a Purchase Order may only be modified by a Signed Writing.</p>	<p>C. Excepto en la medida prevista de otra manera en estos Términos y Condiciones, una Orden de Compra únicamente podrá modificarse mediante un Documento por Escrito.</p>
<p><b>3. <u>WARRANTY.</u></b></p>	<p><b>3. <u>GARANTÍA.</u></b></p>
<p>A. “Warranty Period” shall mean, for the Equipment provided, the time period beginning on the day of first production use of the Equipment by Buyer or acceptance by Buyer, and continuing until the later of: (i) 24 (twenty four) months, (ii) the period provided under applicable law, or (iii) the period specified in Buyer’s Request for Quotation.</p>	<p>A. “Período de Garantía” significa, para el Equipo entregado, el período de tiempo que inicia en el día del primer uso para producción del Equipo por parte del Comprador o de su aceptación por parte del Comprador, y continuará vigente hasta la fecha que ocurra después de: (i) 24 (veinticuatro) meses, (ii) el periodo establecido por la legislación aplicable, o (iii) el período indicado en la Solicitud de Cotización del Comprador.</p>
<p>B. In addition to any express warranties set forth in each Purchase Order, any statutory warranties or any warranties implied by law, Seller expressly warrants that all of the Equipment provided under any Purchase Order: (i) does not, and is not claimed to, violate any patent, trademark or copyright, and may be properly imported into the United States or any other country; (ii) shall strictly conform with all specifications, drawings, statements on containers or labels, descriptions and samples furnished to or by Buyer, or referred to in the Purchase Order, and all industry and official norms and standards, laws and regulations in force in countries where such Equipment is to be used; (iii) shall be free from defects in design, material and workmanship and shall be new and of the highest quality; (iv) shall be free and clear of all liens, claims or other encumbrances, and that Seller is conveying good title to Buyer; (v) shall be merchantable, of good material and workmanship, free from defects, and safe, fit and sufficient for the particular purposes intended by Buyer, which purposes Seller acknowledges are known to it; (vi) shall be adequately contained, packaged, marked and</p>	<p>B. Adicionalmente a las garantías expresas establecidas en cada Orden de Compra, las garantías de naturaleza legal o cualquier otra garantía tácita otorgada por la ley, el Vendedor expresamente garantiza que todo el Equipo contemplado en cualquier Orden de Compra: (i) no está siendo objeto de reclamación o demanda ni contravienen derechos de patentes, marcas o derechos de autor y puede ser debidamente exportado a los Estados Unidos y a cualquier otro país; (ii) se apega estrictamente a todas las especificaciones, dibujos, declaraciones existentes en contenedores, marbetes, etiquetas, descripciones y muestras entregadas a o por parte del Comprador o referidos en una Orden de Compra, y a todas las normas y estándares oficiales y de la industria, leyes y reglamentos vigentes en aquellos países en los que dicho Equipo o vehículos equipados con dicho Equipo pretenda venderse; (iii) está libre de defectos en cuanto a su diseño, materiales y mano de obra y es Equipo nuevo y de la más alta calidad; (iv) está libre de gravámenes, demandas, reclamaciones u otras afectaciones, y que el Vendedor está transfiriendo la titularidad legal de dicho Equipo al</p>

<p>labeled; (vii) in the case of services, all services performed on behalf of Buyer shall be performed in a competent, workmanlike manner; (viii) the Equipment shall be manufactured in accordance with all applicable federal, state, and local laws, regulations, industry and official norms and standards, labeling, transporting, licensing approval or certification requirements in the United States or any other country where the Equipment will be sold or used; and (ix) Seller has complied with QS 9000, ISO 14001, IATF 16949, PPAP, APQP, reporting and other requirements, as well as international softwood standards, including USDA Regulations on Wood Packaging Material Imports, if applicable, in fulfilling each and every Purchase Order.</p>	<p>Comprador; (v) será objeto de comercio, cuenta con materiales y mano de obra adecuados, está libre de defectos y es seguro y suficiente para adecuarse a los fines específicos pretendidos por el Comprador, fines que el Vendedor reconoce y acepta; (vi) estará debidamente empacado, marcado y etiquetado; (vii) cuando se trate de servicios, todos los servicios prestados en nombre o representación del Comprador se prestarán de manera competente y laboralmente adecuada; (viii) el Equipo estará fabricado con estricto apego a las leyes, reglamentos, normas y estándares oficiales y de la industria federales, estatales y locales que sean aplicables, estará debidamente etiquetado, será debidamente transportado y contará con las aprobaciones o certificaciones por lo que se refiere a licencias y requerimientos establecidos en los Estados Unidos o en cualquier otro país en el que el Equipo pretenda ser vendido o utilizado; y (ix) se ha ajustado a las normas de calidad conocidas como QS 9000, ISO 14001, IATF 16949, PPAP, APQP, así como a los diversos requerimientos sobre reportes e información y a otros requisitos y a las normas internacionales en materia de maderas blandas, incluyendo el Reglamento del Departamento de Agricultura de Estados Unidos sobre el Empaque con Madera de Materiales Importados (<i>USDA Regulations on Wood Packaging Material Imports</i>), en caso de ser aplicables, para efectos del debido cumplimiento de esta Orden de Compra.</p>
<p>C. All warranties in a Purchase Order shall survive inspection, test, delivery, acceptance, use and payment by Buyer and shall inure to the benefit of Buyer, its successors, assigns, customers, and the users of Buyer's goods and services. These warranties may not be limited or disclaimed. Seller waives any claim against Buyer, including any hold harmless or similar claim, whether known or unknown, contingent or latent, in any way related to a claim asserted</p>	<p>C. Todas las garantías contenidas en una Orden de Compra subsistirán aun con posterioridad a la inspección, prueba, entrega, aceptación, uso y pago por parte del Comprador, y se acumularán para beneficio del Comprador, sus sucesores, cesionarios, clientes y los usuarios de los bienes y servicios del Comprador. Estas garantías no serán limitadas ni podrán desconocerse. El Vendedor renuncia a cualquier reclamación o demanda en contra del Comprador, incluyendo cualquier</p>

<p>against Seller or Buyer for breach of warranty infringement of any patent, trademark, copyright or other proprietary right, including claims arising out of compliance with specifications furnished by Buyer.</p>	<p>tipo de reclamación para mantenerse libre de responsabilidad o cualquier otra conocida o desconocida, contingente o potencial, que de alguna manera se relacione con cualquier reclamación o demanda hecha valer en contra del Vendedor o del Comprador por incumplimiento de la garantía o infracción de patentes, marcas, derechos de autor u otros derechos reservados, incluyendo reclamaciones o demandas que surjan del cumplimiento con las especificaciones del Comprador.</p>
<p>D. If Buyer experiences any breach of any warranty under a Purchase Order, Buyer shall have the right, in addition to exercising all other rights Buyer may have under the Uniform Commercial Code and any other applicable statutes or law, to take any or all of the following actions: (i) retain the defective Equipment in whole or in part with an appropriate adjustment in the price of the goods; (ii) require Seller to repair or replace the defective Equipment in whole or in part at Seller's sole expense, including all shipping, transportation, and installation costs; (iii) correct or replace the defective Equipment with similar items and recover from Seller the total cost relating thereto; or (iv) reject the defective Equipment.</p>	<p>D. En caso de que el Comprador experimente cualquier tipo de incumplimiento de garantías conforme a una Orden de Compra, el Comprador tendrá el derecho, el cual será adicional a la facultad de poder ejercitar otros derechos que el Comprador pudiere tener conforme al Código Uniforme de Comercio (<i>Uniform Commercial Code</i>) y conforme a otros estatutos o leyes aplicables, para efectos de adoptar todas o cualquiera de las siguientes acciones: (i) retener el Equipo defectuoso ya sea en forma parcial o total con un ajuste adecuado en cuanto al precio de los bienes; (ii) exigir al Vendedor reparar o reponer el Equipo defectuoso, ya sea en forma parcial o total, con cargo exclusivo para el Vendedor, incluyendo todos los costos de envío, transporte e instalación; (iii) corregir o reponer el Equipo defectuoso con elementos similares y recuperar del Vendedor el costo total correspondiente a ello, incluyendo el costo por concepto de retiro o reclamaciones del producto; o (iv) rechazar el Equipo defectuoso.</p>
<p>E. Without limiting the generality of the foregoing, should any Equipment fail to conform to the warranties set forth herein, Buyer shall notify Seller and Seller shall, if requested by Buyer, reimburse Buyer for any direct damages caused by nonconforming Equipment, including costs, expenses, losses and damages incurred by Buyer (i) in inspecting, sorting, testing, repairing or</p>	<p>E. Sin limitar la generalidad de lo anterior, en caso de que cualquier Equipo no se ajuste a las garantías establecidas en este documento, entonces el Comprador deberá notificar al Vendedor, y el Vendedor, si así se lo solicita el Comprador, deberá reembolsar al Comprador por concepto de cualquier daño especial, accesorio y derivado causado por el Equipo inadecuado incluyendo costos, gastos,</p>

<p>replacing such nonconforming Equipment; (ii) resulting from production interruptions; and (iii) in connection with claims for personal injury (including death) or property damage caused by such nonconforming Equipment.</p>	<p>daños, perjuicios y pérdidas incurridos por el Comprador (i) al inspeccionar, seleccionar, probar, reparar o reponer dicho Equipo inadecuado; (ii) resultantes de las interrupciones en el proceso de producción; y (iii) en relación con demandas o reclamaciones por daños personales (incluyendo la muerte) o daños a la propiedad causados por dicho Equipo inadecuado.</p>
<p><b>4. <u>QUALITY.</u></b></p>	<p><b>4. <u>CALIDAD.</u></b></p>
<p>A. Seller agrees to comply with all quality requirements and procedures specified by Buyer, as revised from time to time. Based on Buyer’s assessment of responsibility, Seller may be held responsible for any and all costs associated with quality issue investigation, containment and remedial actions regarding Equipment provided by Seller to Buyer (including third-party activities identified and initiated by Buyer). Seller is obligated to provide all reasonable support requested by Buyer to address immediately and correct concerns regarding the quality of Equipment provided. Seller shall provide additional resources, as necessary and as identified by Buyer, to support product development, process development, validation, PPAP, production launch, or any issue that may jeopardize the success of the manufacture or assembly of any products produced using the Equipment.</p>	<p>A. El Vendedor acepta y conviene dar cumplimiento a todos los requisitos y procedimientos en aspectos de calidad que indique que el Comprador, incluyendo las actualizaciones periódicas. Con base en la evaluación de responsabilidad del Comprador, el Vendedor podrá ser considerado responsable por todos y cualquiera de los costos relacionados con la investigación sobre aspectos de calidad, contención, restricción y acciones compensatorias en relación con el Equipo entregado por el Vendedor al Comprador (incluyendo actividades de terceros identificadas e iniciadas por el Comprador). El Vendedor está obligado a proporcionar todo el apoyo razonable solicitado por el Comprador para efectos de atender inmediatamente y corregir aspectos referentes a la calidad del Equipo entregado. El Vendedor deberá entregar recursos adicionales según fueren necesarios y según lo haya identificado el Comprador, para apoyar aspectos sobre el desarrollo del producto, desarrollo del proceso, validación, lanzamiento de la producción o cualquier otro aspecto que pudiere poner en riesgo el éxito de la fabricación o ensamble de cualquier Equipo o del programa.</p>
<p>B. Seller warrants that it is able to meet Buyer’s required timing for delivery and acceptance of the Equipment.</p>	<p>B. El Vendedor asegura que tiene la capacidad para cumplir con los tiempos requeridos por el Comprador para la entrega y aceptación del Equipo.</p>

<p>C. Seller is responsible for all sub-tier providers of goods or services used by Seller in manufacturing or supplying the Equipment. Seller must maintain adequate, and ongoing supervision to assure all Equipment provided to Buyer conforms to all specifications, standards, drawings, samples and descriptions, including as to quality, performance, fit, form, function and appearance, under a Purchase Order.</p>	<p>C. El Vendedor es responsable por todos los proveedores de bienes o servicios a nivel secundario. El Vendedor deberá mantener un desarrollo, validación, lanzamiento y supervisión permanente adecuados con el objeto de asegurar que el Equipo entregado se ajuste a todas y cada una de las especificaciones del Comprador, así como a las especificaciones, los estándares, normas, dibujos, muestras y descripciones de los mismos, incluyendo en aspectos de calidad, funcionamiento, adecuación, forma, función y apariencia de conformidad con la Orden de Compra.</p>
<p>D. All tooling supplied by Seller must meet an approved PPAP process as specified in Buyer's Quality Manual posted on Buyer's website at <a href="http://www.hennigesautomotive.com">www.hennigesautomotive.com</a>.</p>	<p>D. Todo el herramental y estampado proporcionado por el Vendedor deberá ajustarse al proceso PPAP aprobado según se especifique en el Manual de Control de Calidad del Comprador que aparece en el sitio web del Comprador <a href="http://www.hennigesautomotive.com">www.hennigesautomotive.com</a>.</p>
<p><b>5. <u>INSPECTION, WORK PROGRESS, AND REJECTIONS.</u></b></p>	<p><b>5. <u>INSPECCIÓN, AVANCE DE LOS TRABAJOS Y DESAPROBACIÓN.</u></b></p>
<p>Buyer shall have the right to inspect, to review work progress and to test all Equipment, special tooling, materials and workmanship to the extent practicable at all times and places during the period of manufacture. If any Equipment is defective in material or workmanship or otherwise not in conformity with the requirements of any Purchase Order, Buyer shall have the right, notwithstanding payment, any prior inspection or test, custom or usage of trade, either to reject or to require their correction by and/or at the expense of Seller promptly after notice. Buyer's inspection or review of the Equipment, special tooling, materials and workmanship shall not be construed as acceptance, nor will it give rise to a waiver or estoppel of any claim or deficiency.</p>	<p>El Comprador tendrá el derecho de inspeccionar, revisar y supervisar los avances de los trabajos y probar todos el Equipo, herramental especial, materiales y mano de obra, en la medida que sea práctico en cualquier momento y lugar durante el período de fabricación. Si cualquier Equipo está defectuoso en cuanto a sus materiales o mano de obra o si de alguna otra manera no se adecúa a los requerimientos de cualquier Orden de Compra, el Comprador tendrá el derecho, no obstante el pago, inspección o prueba previa, o uso comercial, de rechazar el Equipo, o requerir su corrección por parte de, y/o con cargo al Vendedor de manera oportuna después del aviso sobre el particular. La inspección o revisión por parte del Comprador del Equipo, herramental especial, materiales y mano de obra no deberá interpretarse como su aceptación, ni dará origen a una renuncia,</p>



	dispensa o impedimento de cualquier reclamación o deficiencia.
<b>6. <u>DELIVERY.</u></b>	<b>6. <u>ENTREGA.</u></b>
A. Deliveries shall be made both in quantities and at times specified on the Purchase Order furnished by Buyer. Time and quantity of delivery are of the essence. Seller shall adhere to shipping directions specified on the Purchase Order and any supplemental instructions provided by Buyer. Seller shall be responsible for all damages arising as a result of Seller's delay in delivery beyond the date specified in a Purchase Order.	A. Las entregas deberán realizarse por las cantidades y en los tiempos que se especifiquen en la Orden de Compra por el Comprador. El tiempo y las cantidades de entrega son fundamentales. El Vendedor se apegará a las instrucciones de envío descritas en la Orden de Compra o en los Complementos de Órdenes de Compra respectivos. El Vendedor será responsable por los daños que resulten por incumplir con el plazo de entrega indicado en una Orden de Compra.
B. Premium shipping expenses and/or other related expenses necessary to meet delivery schedules set forth in the Purchase Order shall be Seller's responsibility, unless the delay or expense was solely the result of Buyer's negligence and Seller provides Buyer with notice of any claim against Buyer within 10 (ten) days after the occurrence of the alleged negligent action of Buyer giving rise to such claim.	B. Los gastos de envío preferente y/o aquellos otros gastos relacionados que sean necesarios para cumplir con los calendarios y programas de entrega señalados en las Órdenes de Compra serán responsabilidad exclusiva del Vendedor, a menos que la demora o gasto hubiere sido imputable exclusivamente a la negligencia del Comprador, y que el Vendedor notifique al Comprador dicha reclamación en contra del Comprador dentro de los 10 (diez) días siguientes al acontecimiento del acto negligente imputado al Comprador que hubiere dado origen a dicha reclamación.
C. Notwithstanding any agreement concerning payment of freight expenses, delivery shall not have occurred and the risk of loss shall not have shifted to Buyer until the Equipment has been delivered to Buyer's facility and has been accepted at that facility, except as otherwise provided herein.	C. No obstante cualquier acuerdo concerniente al pago de los gastos o costos por concepto del flete, no se considerará que se ha hecho la entrega y los riesgos de pérdida no se transmitirán al Comprador, hasta el momento en que el Equipo se haya entregado efectivamente en las instalaciones del Comprador y hayan sido aceptados en dichas instalaciones, excepto por lo dispuesto en este documento.
<b>7. <u>COST.</u></b>	<b>7. <u>COSTOS.</u></b>
A. Prices charged for Equipment listed on a Purchase Order are not subject to increase,	A. Los precios cargados por concepto del Equipo que se listen en una Orden de Compra

<p>including specifically any increase based upon currency fluctuations, changes in raw material, tariffs, duties, transportation costs or component pricing, labor or overhead, unless specifically agreed to by Buyer in a Signed Writing.</p>	<p>no están sujetos a incremento, incluyendo específicamente incrementos con base en fluctuaciones de moneda, cambios en los costos por concepto de materias primas, tarifas, derechos, costos de transporte o precios de componentes, mano de obra o gastos en general, a menos que específicamente se acepte por parte del Comprador mediante un Documento por Escrito.</p>
<p>B. Seller represents and warrants that the price charged to Buyer for Equipment is at least as low as the price charged by Seller to buyers of a class similar to Buyer under conditions similar to those specified in the Purchase Order and that all prices comply with all applicable governmental laws and regulations in effect at the time of quotation, sale and delivery. Seller shall ensure that the price charged to Buyer for Equipment remains competitive with the price for similar goods or services available to Buyer from other sellers.</p>	<p>B. El Vendedor declara y afirma que el precio cargado al Comprador por concepto del Equipo es por lo menos tan bajo como lo es el precio cargado por el Vendedor a los compradores de clase similar a la del Comprador y bajo condiciones similares a las que se especifican en la Orden de Compra, y que los precios se ajustan a todas las leyes y reglamentos gubernamentales aplicables vigentes al momento de la cotización, venta y entrega. El Vendedor se asegurará de que el precio cargado al Comprador por concepto del Equipo continúe siendo competitivo con el precio de bienes o servicios de naturaleza similar disponibles para el Comprador de otros vendedores.</p>
<p>C. Buyer shall also receive the full benefit of all discounts, premiums and other favorable terms of payment customarily offered by Seller to its customers. In the event Seller reduces its price for similar goods and services during the term of a Purchase Order, Seller agrees to reduce the prices of the Equipment to Buyer accordingly. Seller warrants that the prices in any Purchase Order shall be complete, and no additional charges of any type shall be added without Buyer's prior written consent.</p>	<p>C. El Comprador asimismo recibirá el beneficio completo de todos los descuentos, primas y otros términos favorables de pago que por lo general ofrece el Vendedor a sus clientes. En caso de que el Vendedor reduzca su precio por concepto de bienes y servicios similares durante la vigencia de una Orden de Compra, el Vendedor conviene reducir en la misma medida los precios del Equipo para beneficio del Comprador. El Vendedor asegura que los precios en toda Orden de Compra están completos y que no se agregarán cargos adicionales de cualquier naturaleza sin el consentimiento previo y por escrito del Comprador.</p>

<p><b>8. <u>TAXES.</u></b></p>	<p><b>8. <u>IMPUESTOS.</u></b></p>
<p>Unless prohibited by law, the Seller shall pay all federal, state or local tax, transportation and other taxes, including customs duties and tariffs, applicable to the Equipment ordered, or by reason of its sale or delivery. All Purchase Order prices shall be deemed to have included all such taxes, duties and tariffs.</p>	<p>Salvo disposición legal en contrario, el Vendedor deberá pagar todos los impuestos y derechos federales, estatales o locales, relacionados con el transporte y otros conceptos, incluyendo los derechos y tarifas aduanales aplicables al Equipo o por razón de su venta o entrega. Se considerará que los precios de toda Orden de Compra incluyen dichos impuestos, derechos y tarifas.</p>
<p><b>9. <u>INVOICES.</u></b></p>	<p><b>9. <u>FACTURAS.</u></b></p>
<p>All invoices for Equipment provided pursuant to a Purchase Order must comply with federal, state and local tax laws and regulations and reference the Purchase Order number, Buyer's part number, Seller's part number where applicable, quantity of pieces in shipment, number of boxes or containers, Seller's name and number, and bill of lading number, before any payment is made for Equipment by Buyer. In addition, no invoice may reference any term separate from or different than these Terms and Conditions or the terms that appear on the face of the Purchase Order. Buyer reserves the right to return and not pay for all invoices or related documents submitted incorrectly. Payment terms will commence upon the receipt of an invoice, after the receipt of the corresponding Equipment. Any payment by Buyer of a nonconforming invoice is not an acceptance of any non-conforming elements or terms on such invoice. Where applicable, Buyer may request proof of delivery to support corresponding invoices prior to payment.</p>	<p>Todas las facturas por concepto de Equipo, entregados de conformidad con cada Orden de Compra deberán cumplir con las leyes y reglamentos federales, estatales y locales en materia fiscal y hacer referencia al número de Orden de Compra, número de parte del Vendedor cuando así sea aplicable, la cantidad de piezas en el embarque, cajas o contenedores, el nombre y número del Vendedor, y el número del conocimiento de embarque, todo ello antes de que se realice cualquier pago por concepto del Equipo por parte del Comprador. Adicionalmente, ninguna factura podrá hacer referencia a cualquier término diferente a los Términos y Condiciones o los términos que aparezcan en la carátula de la Orden de Compra respectiva. El Comprador se reserva el derecho de devolver y no pagar todas las facturas o documentos relacionados que se le hubieren presentado de manera incorrecta. Los términos de pago estarán vigentes a partir de la recepción de la factura correspondiente y después de recibirse el Equipo correspondiente. Cualquier pago por parte del Comprador por concepto de una factura incorrecta no implica la aceptación de los elementos o términos inexactos de dicha factura. Cuando así proceda, el Comprador podrá solicitar la comprobación de la entrega</p>

	para efectos de dar soporte a las facturas correspondientes antes de realizar el pago.
<b>10. <u>PAYMENT TERMS.</u></b>	<b>10. <u>TÉRMINOS DE PAGO.</u></b>
A. Unless otherwise specified in the Purchase Order, payment terms are net 60 (sixty) days from the date of final acceptance of the Equipment or Buyer’s specified delivery date, whichever occurs later. Should a payment date occur on a non-business day, payment will occur on the following business day.	A. A menos que se especifique de otra manera en la Orden de Compra, los términos de pago son 60 (sesenta) días netos a partir de la fecha de aceptación final del Equipo o la fecha de entrega especificada por el Comprador, lo que ocurra después. Si la fecha de pago coincide con un día no hábil, entonces el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
B. Notwithstanding the preceding paragraph A, payment terms for tooling shall be net 60 (sixty) days from the date the tooling meets the applicable approved PPAP process, as determined by Buyer’s customer.	B. No obstante lo previsto en el apartado A anterior, el término para el pago de herramental será de 60 (sesenta) días netos contados a partir de la fecha en que el herramental cumpla con el proceso aplicable aprobado del Proceso de Aprobación de Producción de Partes (PPAP), según lo determine el cliente del Comprador.
C. In cases in which Buyer’s customer is funding or reimbursing Buyer for the cost of the Equipment, notwithstanding the particular payment terms applicable to a Purchase Order, Buyer reserves the right to defer payment for Equipment until after Buyer is paid by its customer for such Equipment.	C. En aquellos casos en los que el cliente del Comprador esté entregando fondos o reembolsando al Comprador por el costo del Equipo, no obstante los términos de pago específicos aplicables a una Orden de Compra, el Comprador tendrá derecho a diferir cualquier pago de Equipo hasta que el Comprador reciba el pago de su cliente por concepto de dicho Equipo.
D. In no event will a Seller who is a directed supplier have a right to receive payment from Buyer until Buyer is fully paid by Buyer’s customer for the related Supplies or, as applicable, the Equipment into which such Supplies are incorporated.	D. En ningún caso un Vendedor que sea proveedor inducido tendrá el derecho de recibir el pago del Comprador hasta que el Comprador reciba el pago total de su cliente por los Suministros relacionados o, según sea

	aplicable, por los Equipos en los que estén incorporados dichos Suministros.
<b>11. <u>SETOFF AND RECOUPMENT.</u></b>	<b>11. <u>COMPENSACIÓN Y RECUPERACIÓN.</u></b>
A. In addition to any right of setoff or recoupment allowed by law, all amounts due Seller, or any of its subsidiaries or affiliates shall be considered net of indebtedness or obligations of Seller or any of its subsidiaries or affiliates, to Buyer or any of its subsidiaries or affiliates, and Buyer may setoff against or recoup from any amounts due or to become due from Seller, or any of its subsidiaries or affiliates to Buyer or any of its subsidiaries or affiliates however and whenever arising, including Buyer's attorneys' fees and expenses of enforcement. In the event that Buyer or any of its subsidiaries or affiliates reasonably feels at risk, Buyer may withhold and recoup a corresponding amount due Seller or any of its subsidiaries or affiliates to protect against such risk.	A. Adicionalmente al derecho de compensación o recuperación autorizado por la ley, todas las cantidades que se adeuden al Vendedor o a cualquiera de sus subsidiarias o filiales, se considerarán libres de adeudos u obligaciones del Vendedor o de cualquiera de sus subsidiarias o filiales frente al Comprador o cualquiera de sus subsidiarias o filiales, y el Comprador podrá compensar, o recuperar de las cantidades vencidas o por vencer del Vendedor o cualquiera de sus subsidiarias o filiales frente al Comprador o cualquiera de sus subsidiarias o filiales, cuando surjan, incluyendo los honorarios y gastos de sus abogados por concepto de ejecución. En caso de que el Comprador o cualquiera de sus subsidiarias o filiales razonablemente considere que existe un riesgo, el Comprador podrá retener o recuperar la cantidad correspondiente adeudada al Vendedor o cualquiera de sus subsidiarias o filiales para protegerse en contra de dicho riesgo.
B. If an obligation of Seller or any of its subsidiaries or affiliates to Buyer or any of its subsidiaries or affiliates is disputed, contingent or unliquidated, Buyer or any of its subsidiaries or affiliates may defer payment of all or any portion of the amount due until such obligation is resolved. Without limiting the generality of the foregoing and by way of example only, in the event of a Seller Insolvency (as this term is defined below), if the Purchase Order between Buyer and Seller has not been assumed, then Buyer may defer payment to Seller, via an administrative hold or otherwise, for the Equipment against potential rejection and other damages.	B. Si cualquier obligación a cargo del Vendedor o de cualquiera de sus subsidiarias o filiales frente al Comprador o cualquiera de sus subsidiarias o filiales es objeto de controversia, o es contingente o no liquidada, el Comprador o cualquiera de sus subsidiarias o filiales podrá diferir el pago de toda o una parte de la cantidad adeudada hasta que dicha obligación se resuelva. Sin limitar la generalidad de lo anterior y únicamente a manera de ejemplo, en caso de Insolvencia del Vendedor (tal como este término se define más adelante), si todas las Órdenes de Compra entre el Comprador y el Vendedor no se hubieren perfeccionado, entonces el Comprador podrá diferir el pago a favor del Vendedor, vía retención administrativa o de otra forma por concepto

	del Equipo para el caso de un rechazo potencial y otros daños.
C. In the event of a Seller Insolvency, Buyer also may setoff, recoup, and/or withhold from amounts due Seller or any of its subsidiaries or affiliates any amounts that Seller is obligated to indemnify Buyer pursuant to a Purchase Order, regardless of whether such amounts become due before or after the filing of a petition for reorganization or bankruptcy by Seller.	C. En caso de Insolvencia del Vendedor, el Comprador podrá también compensar, recuperar y/o retener de las cantidades adeudadas al Vendedor o cualquiera de sus subsidiarias o filiales, aquellas cantidades por las que el Vendedor esté obligado a indemnizar al Comprador de conformidad con los términos de una Orden de Compra, independientemente del hecho de si dichas cantidades vencen antes o después de la presentación de una petición de concurso o quiebra por parte del Vendedor.
<b>12. DOCUMENTATION.</b>	<b>12. DOCUMENTACIÓN.</b>
Packing slips (which shall accompany the Equipment), shipping documents and memos, ASN (Advanced Shipping Notice) documents, invoices and bills of lading shall show the Purchase Order number, vendor, and item and reference numbers. Shipping documents shall be conveyed to Buyer, or as otherwise directed by Buyer, on the shipment date and must include the ASN, SID, Bill of Lading or Packing Slip numbers relating to each shipment. Value of the Equipment shall not be declared on shipments FOB point of origin. For each international shipment, Seller shall include a customs valuation invoice (using the value set forth in the Purchase Order), with a master packing slip and shall furnish all other required export/import documents. Export and trade credits shall belong to Buyer. Seller shall furnish (i) all documents required to obtain export credits and customs drawbacks; (ii) certificates of origin of the materials and Equipment provided and the value added in each country; (iii) all NAFTA ( <i>North American Free Trade Agreement</i> ) or T-MEC ( <i>Mexico-United States-Canada Treaty</i> ), as applicable, AALA ( <i>American Automobile Labeling Act</i> ) and other substitute and/or related documents; (iv) all required export licenses or authorizations; and (v) any other	Los recibos de embalaje (los cuales deberán acompañar al Equipo), los documentos de envío y memos, los documentos del Aviso Anticipado de Envío (ASN), facturas y los conocimientos de embarque deberán mostrar el número de la Orden de Compra, el proveedor, y números de concepto y referencia. Los documentos de embarque deberán ser remitidos al Comprador por correo en la fecha de embarque debiendo incluir el ASN, el SID, el Conocimiento de Embarque o los números del Recibo de Embalaje, relacionados con el embarque. El valor del Equipo no deberá declararse en los embarques LAB en el punto de origen. Para cada embarque internacional, el Vendedor deberá incluir la factura de valuación de aduanas (utilizando el valor establecido en la Orden de Compra) con respecto al recibo de embalaje marco, debiendo proporcionar todos los demás documentos de exportación/importación que se requieran. Los créditos de exportación y comercio pertenecerán al Comprador. El Vendedor deberá entregar (i) todos los documentos que se requieran para efectos de obtener los créditos de exportación y los reembolsos o reducciones aduanales; (ii) los certificados de origen de los materiales y el Equipo proporcionados, así como el valor

<p>documents requested by Buyer or any of its customers. Seller warrants that the contents of such documents shall be true and accurate. Seller shall indemnify Buyer for any damages, including duties, interest and penalties, arising from a false or inaccurate statement.</p>	<p>agregado en cada país; (iii) todos los documentos bajo el NAFTA <i>Tratado de Libre Comercio de América del Norte</i> o el <i>Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá</i> conocido en México como T-MEC, según sea el caso, AALA (<i>American Automobile Labeling Act</i>) y otros documentos sustitutos o relacionados; (iv) todas las licencias o autorizaciones de exportación que se requieran; y (v) cualquier otro documento solicitado por el Comprador o por cualquiera de sus clientes. El Vendedor asegura que los contenidos de dichos documentos son fieles y exactos. El Vendedor indemnizará al Comprador por cualquier daño, incluyendo por concepto de derechos, intereses y multas que surjan de cualquier declaración falsa o inexacta.</p>
<p><b>13. <u>TRANSPORTATION.</u></b></p>	<p><b>13. <u>TRANSPORTE.</u></b></p>
<p>The Equipment provided by Seller shall be properly packed, marked, loaded and shipped as required by a Purchase Order and by the transporting carrier. Unless Buyer instructs otherwise, the Equipment shall be shipped FOB Buyer's location (DDP according to Incoterms 2010), and shall be shipped such that the lowest transportation rates apply and adequately protect the quality of the Equipment. Seller shall reimburse Buyer for all expenses, including damage to the Equipment, incurred due to improper packing, marking, loading or routing. The risk of loss or damage in transit shall be borne by Seller, except where shipment is by Buyer's vehicle, in which case the risk of loss or damage shall pass to Buyer upon completion of loading. Upon submission of proper invoices, Buyer shall process such invoices for payment. All cash discounts shall be computed from the date of receipt by Buyer of a final invoice or receipt of the Equipment, whichever occurs later. Cash discounts shall be based on the full</p>	<p>El Equipo proporcionado por el Vendedor deberá estar debidamente empacado, marcado, cargados y embarcado según lo disponga una Orden de Compra y el proveedor del transporte. A menos que el Comprador instruya de otra forma, el Equipo se embarcará en la localidad del Comprador (DDP de acuerdo con Incoterms 2010) y se embarcarán de tal forma que se puedan obtener las tarifas de transporte más reducidas y que se apliquen y protejan adecuadamente la calidad del Equipo. El Vendedor reembolsará al Comprador por todos los gastos, incluyendo daños al Equipo, incurridos como consecuencia de un incorrecto empacado, marcado, cargado o enrutado. El riesgo de pérdida o daño en tránsito será a cargo del Vendedor, excepto cuando el embarque se realice a través de un vehículo del Comprador, en cuyo caso el riesgo de pérdida o daño se transmitirá al Comprador una vez concluida la carga. Al presentarse las facturas correspondientes, el Comprador las procesará para su pago. Todos los descuentos en efectivo se calcularán, lo que ocurra después, a partir de</p>

<p>amount of the invoice, less freight charges and taxes if itemized separately on the invoice.</p>	<p>la fecha en la que el Comprador reciba la factura definitiva o reciba el Equipo. Los descuentos en efectivo se calcularán con base en el monto total de la factura, menos cargos por flete e impuestos en caso de que se hubieren segregado de manera independiente en la factura.</p>
<p><b>14. <u>TECHNOLOGY AND LICENSES.</u></b></p>	<p><b>14. <u>TECNOLOGÍA Y LICENCIAS.</u></b></p>
<p>A. All Equipment, including any idea, invention, concept, design, prototype, product configuration, process, technique, procedure, system, plan, model, program, software or code, data, specification, drawings, diagram, flow chart, documentation, or the like that are created in the course of performing any Purchase Order and any associated intellectual property rights therein are the sole and exclusive property of Buyer. Seller agrees that all works of authorship created by Seller in connection with a Purchase Order are “works made for hire” on behalf of Buyer as that term is used in connection with the U.S. Copyright Act. The term “intellectual property” as used herein means all patents, patent applications, patentable subject matter, copyrights, copyrightable subject matter, work of authorship, derivative works, trademarks, trade names, trade dress, trade secrets, know-how, and any other subject matter, materials, or information that is considered by Buyer to be proprietary or confidential and/or that otherwise qualifies for protection under any law providing or creating intellectual property rights, including the Uniform Trade Secrets Act.</p>	<p>A. Todo el Equipo incluyendo cualquier idea, invención, concepto, diseño, prototipo, configuración de producto, proceso, técnica, procedimiento, sistema, plan, modelo, programa, software o código, dato, especificación, dibujos, diagrama, diagrama de flujo, documentación o conceptos de naturaleza similar que se creen en el transcurso de atención a cualquier Orden de Compra y derechos de propiedad intelectual relacionados en la misma, son propiedad única y exclusiva del Comprador. El Vendedor conviene que todos los trabajos autorales creados por el Vendedor en relación con cada Orden de Compra constituyen “trabajos contratados” en representación del Comprador según dicho término se utiliza relacionado con la Ley del Derecho de Autor de E.U. (<i>U.S. Copyright Act</i>). El término “propiedad intelectual” que se utiliza en toda Orden de Compra significa e incluye todas las patentes, solicitudes de patente, elementos sujetos a patente, derechos de autor, materiales sujetos a derechos de autor, trabajos autorales, trabajos derivativos, marcas, nombres comerciales, diseños comerciales, secretos comerciales, tecnología, <i>know how</i>, y cualquier otro elemento relacionado, materiales o información que el Comprador considere ser de naturaleza reservada, privada o confidencial y/o que de otra forma califique para efectos de su protección conforme a cualquier ley que contemple, otorgue o constituya derechos de propiedad intelectual, incluyendo la Ley</p>



	Uniforme de Secretos Comerciales ( <i>Uniform Trade Secrets Act</i> ).
B. Seller hereby assigns to Buyer ownership of all right, title, and interest in and to the Equipment and any associated intellectual property created therein, and further agrees to cooperate with Buyer and to assist in the preparation and execution of all documents relating to any effort by or on behalf of Buyer to apply for, obtain, maintain, transfer, or enforce any intellectual property right related to the Equipment at Buyer's request and expense.	B. El Vendedor por este medio transfiere al Comprador todos los derechos, titularidad e intereses que tiene sobre el Equipo, así como cualquier propiedad intelectual relacionada que se haya creado sobre los mismos, y asimismo conviene cooperar con el Comprador y asistirle en la preparación y suscripción de todos los documentos que se relacionen con cualquier esfuerzo hecho por o en representación del Comprador para solicitar, obtener, conservar, transmitir, ceder o ejercer cualquier derecho de propiedad intelectual relacionado con Equipo, a solicitud de, y con cargo al, Comprador.
C. Seller expressly warrants that the Equipment shall not incorporate any intellectual property (including copyrights, patents, trade secrets, mask work, or trademark rights) of any intellectual property third-party rights, and further agrees that Seller shall not disclose to Buyer any confidential information, including any third-party trade secrets.	C. El Vendedor expresamente asegura que el Equipo no incorporará tipo alguno de propiedad intelectual (incluyendo derechos de autor, patentes, secretos comerciales, trabajos tipo " <i>mask work</i> ", u otros derechos marcarios) de terceras personas, y asimismo se compromete a no revelar al Comprador cualquier información confidencial, incluyendo secretos comerciales propiedad de terceros.
D. Seller grants to Buyer an irrevocable, non-exclusive, royalty-free, worldwide license with the right to grant sublicenses to affiliates to use any technical information, know how, copyrights, and patents, or other intellectual property owned or controlled by Seller or its affiliates to use the Equipment and to: (i) produce products using the Equipment which Buyer may make, have made, use, sell, and import; and (ii) repair, rebuild, and make, or have made, replacement components for the Equipment. Such license shall be effective from the first delivery under a Purchase Order.	D. El Vendedor otorga al Comprador una licencia irrevocable no exclusiva, libre de regalías y a nivel mundial con el derecho de otorgar sublicencias a sus filiales, para efectos del uso de cualquier información técnica, conocimientos, <i>know how</i> , derechos de autor y patentes, y cualquier otro bien de propiedad intelectual que sea propiedad de, o controlado por el Vendedor o sus filiales, para usar el Equipo y para: (i) fabricar productos utilizando el Equipo que el Comprador haga, instruya que se haga, use e importe; y (ii) reparar, reconstruir y hacer, o instruir que así se haga, componentes de reposición para Equipo. Dicha licencia surtirá efectos a partir de la primera

	entrega amparada por la Orden de Compra de que se trate.
<p>E. Seller expressly warrants that all Equipment will not and does not infringe any patent, trademark, copyright or other intellectual property of any third party. Seller: (i) agrees to defend, hold harmless and indemnify Buyer and its customers against all claims, lawsuits, liability, losses, damages, indebtedness, costs and expenses (including attorneys’-, experts’- and consultants’ fees, settlement costs and judgments) arising out of any lawsuit, claim or action for actual or alleged direct or contributory infringement of, or inducement to infringe, any United States or foreign patent, trademark, copyright or other proprietary right by reason of the manufacture, use or sale of products using the Equipment, including infringement arising out of compliance with specifications furnished by Buyer, or for actual or alleged misuse or misappropriation of a trade secret, resulting directly or indirectly from Seller’s actions; and (ii) waives any claim against Buyer and its customers, including any hold harmless or similar claim, whether known or unknown, contingent or latent, in any way related to a claim asserted against Seller or Buyer for infringement of any patent, trademark, copyright or other proprietary right, including claims arising out of compliance with specifications furnished by Buyer.</p>	<p>E. El Vendedor expresamente asegura que ningún Equipo infringirá cualquier tipo de patente, marca, derecho de autor u otros bienes de propiedad intelectual de terceros. El Vendedor: (i) acepta y conviene defender, mantener libre de responsabilidad e indemnizar al Comprador y a sus clientes, por cualquier tipo de reclamación, demanda, pérdida, responsabilidad, daño, perjuicio, pasivo, costo y gasto (incluyendo honorarios de abogados, peritos o asesores, costos de finiquitos y sentencias) que surjan de cualquier demanda, reclamación o acción por infracciones reales o potenciales directas o acumulativas de, o por la inducción a infracciones en perjuicio de cualquier patente, marca, derechos de autor u otros de los Estados Unidos o del extranjero como consecuencia de la fabricación, uso o venta del Equipo, incluyendo infracciones que surjan del cumplimiento con las especificaciones entregadas por el Comprador o por el mal uso o la indebida apropiación real o supuesta de secretos comerciales que resulte directa o indirectamente de las acciones del Vendedor; y (ii) renuncia a cualquier demanda o reclamación en contra del Comprador y sus clientes, incluyendo el compromiso de mantener y sacar en paz y a salvo, o cualquier acción de naturaleza similar, conocida o no conocida, contingente o potencial y que de alguna manera se relacione con cualquier demanda o reclamación hecha valer en contra del Vendedor o el Comprador por infracciones a cualquier patente, marca, derechos de autor u otros derechos privados o reservados, incluyendo demandas o reclamaciones que surjan del cumplimiento con las especificaciones entregadas por el Comprador.</p>
<p>F. Seller shall ensure that any Seller subcontractors have written contracts with Seller consistent with the terms of this Section,</p>	<p>F. El Vendedor se asegurará de que los subcontratistas del Vendedor cuenten con contratos por escrito con el Vendedor que sean</p>

<p>to ensure that the protections required by Buyer from Seller are also received from subcontractors for the benefit of Buyer and Seller.</p>	<p>consistentes con los términos de esta Sección, con el fin de asegurar de que las protecciones que el Comprador requiera del Vendedor sean también recibidas por los contratistas para beneficio tanto del Comprador como del Vendedor.</p>
<p><b>15. <u>CONFIDENTIALITY.</u></b></p>	<p><b>15. <u>CONFIDENCIALIDAD.</u></b></p>
<p>A. Seller acknowledges and agrees that it shall be obligated to maintain the secrecy and confidentiality of all information disclosed by Buyer to Seller during the course of work under any Purchase Order, including all Buyer Data (as defined in Section 44 below) (“Confidential Information”), including any information regarding Buyer or its business or its customers, the existence and terms of any Request for Quotation or Purchase Order, and any drawings, specifications, or other documents prepared by either party in connection with any Request for Quotation or Purchase Order, and the features of all parts, equipment, tools, gauges, patterns, and other items furnished or disclosed to Seller by Buyer. Seller agrees that it will not disclose Confidential Information to or use Confidential Information with or for the benefit of itself or any third party without prior written authorization from Buyer. Seller also agrees to adopt measures to protect the secrecy and confidentiality of Confidential Information that are reasonable under the circumstances. Notwithstanding the foregoing, Seller may disclose portions of Confidential Information to third parties if it is so required for Seller to fulfill its obligations under a Purchase Order provided such third parties shall have agreed to conditions of confidentiality at least as stringent as those contained herein. Confidential Information shall not include any information that (i) was in the possession of Seller before receipt from Buyer; (ii) is or becomes available to the public through no fault of Seller; or (iii) is received by</p>	<p>A. El Vendedor reconoce y conviene que estará obligado a mantener la confidencialidad y privacidad de toda la información que le hubiere revelado el Comprador durante el desarrollo de los trabajos contemplados en cualquier Orden de Compra, incluyendo los Datos del Comprador (tal como este término se define en la Sección 44 posterior) (la “Información Confidencial”), incluyendo cualquier información referente al Comprador o sus operaciones o sus clientes, la existencia y términos de cualquier Solicitud de Cotización u Orden de Compra, y cualesquier dibujos, especificaciones u otros documentos preparados por cualquiera de las partes, o en relación con cualquier Solicitud de Cotización u Orden de Compra, y los elementos de todas las partes, equipo, herramientas, medidores, patrones y otros conceptos entregados o revelados al Vendedor por parte del Comprador. El Vendedor se obliga a no revelar o divulgar Información Confidencial para beneficio propio o de tercero alguno sin obtener la autorización previa y por escrito del Comprador. El Vendedor asimismo acepta y conviene adoptar todas las medidas necesarias para proteger la confidencialidad y privacidad de la Información Confidencial en la medida que sean razonables conforme a las circunstancias. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor podrá revelar a terceros ciertas partes de la Información Confidencial cuando así se requiera para efectos de que el Vendedor pueda cumplir con sus responsabilidades conforme a una Orden de Compra, siempre y cuando dichos terceros hayan convenido y aceptado las condiciones de confidencialidad</p>

<p>Seller in good faith from a third party having no duty of confidentiality to Buyer.</p>	<p>por lo menos de manera tan rigurosa como las contempladas en este documento. La Información Confidencial no incluirá aquella información que (i) hubiere estado en poder del Vendedor antes de recibirla del Comprador; (ii) esté o llegue a estar disponible para el público por causas no imputables al Vendedor; o, (iii) la reciba el Vendedor de buena fe proveniente de un tercero que no tenga obligación de confidencialidad frente al Comprador.</p>
<p>B. The obligations of Seller with respect to Confidential Information shall remain in effect during the time that any Confidential Information is considered by Buyer to be secret or confidential or otherwise qualify for protection under the Uniform Trade Secrets Act. At the request of Buyer, Seller will return to Buyer all materials (in any form) that include, incorporate, or otherwise contain Confidential Information of Buyer.</p>	<p>B. Las obligaciones del Vendedor con respecto a la Información Confidencial continuarán vigentes durante todo el tiempo que dicha Información Confidencial se considere como secreto o bajo naturaleza confidencial por parte del Comprador o de cualquier otra forma califique para ser protegida conforme a la Ley Uniforme de Secretos Comerciales (<i>Uniform Trade Secrets Act</i>). A solicitud del Comprador, el Vendedor devolverá al Comprador todos los materiales (en cualquier formato) que incluyan, incorporen, o de alguna otra forma contengan Información Confidencial del Comprador.</p>
<p>C. Unless otherwise agreed in a Signed Writing, all information provided by Seller to Buyer in connection with each Purchase Order shall be disclosed on a non-confidential basis, and Buyer shall not be obligated to maintain the secrecy or confidentiality of such information.</p>	<p>C. A menos que se convengan otros términos en un Documento por Escrito, toda la información proporcionada por el Vendedor al Comprador en relación a cada Orden de Compra, será revelada sobre bases no confidenciales y el Comprador no tendrá obligación de mantener la confidencialidad o privacidad de dicha información.</p>
<p>D. Seller shall not sell or dispose of, as scrap or otherwise, any completed or partially completed or defective Equipment manufactured hereunder without previously defacing or rendering such Equipment unsuitable for use.</p>	<p>D. El Vendedor no podrá vender o enajenar, como chatarra o de otra forma, Equipo terminado o parcialmente terminado o Equipo defectuoso fabricado al amparo de este documento, sin antes declararlo inservible o inadecuado para su uso.</p>
<p>E. The protections for Confidential Information under a Purchase Order shall be in addition to any protections to which Buyer is</p>	<p>E. Las protecciones para la Información Confidencial contempladas en una Orden de Compra serán adicionales a aquellas otras</p>

entitled under any separate nondisclosure and/or confidentiality agreements.	protecciones a las cuales el Comprador tenga derecho con base en otros convenios independientes de confidencialidad y obligación de no revelar.
<b>16. <u>CHANGES.</u></b>	<b>16. <u>CAMBIOS.</u></b>
<p>A. Buyer reserves the right at any time to direct changes, or cause Seller to make changes, to the Equipment under a Purchase Order including changes in the design (including drawings and specifications), processing, methods of packaging and shipping and the date or place of delivery of the Equipment covered by a Purchase Order or to otherwise change the scope of the work covered by a Purchase Order including work with respect to such matters as inspection, testing or quality control, and Seller agrees to promptly make such changes. Any such changes shall be deemed not to affect the time for performance or cost under the Purchase Order unless (i) Seller provides Buyer with written notice of a claim for adjustment to time for performance or cost within 10 (ten) days after Buyer’s notice to Seller of the change and (ii) after auditing such claim, Buyer determines that an adjustment (up or down) is appropriate. Any such claim by Seller for adjustment to time for performance or cost under a Purchase Order must be solely and directly the result of a change directed by Buyer and any notice of such claim shall be effective only if accompanied by all relevant information sufficient for Buyer to verify such claim. In addition, Buyer shall have the right to audit all relevant records, facilities, work or materials of Seller to verify any claim. Seller shall consider and advise Buyer of the impact of a design change on the system in which the Equipment covered by a Purchase Order is used. Nothing in this Section shall excuse Seller from performing under the Purchase Order as changed pending resolution of any claim by Seller for adjustment to time or cost.</p>	<p>A. El Comprador se reserva el derecho, el cual podrá ejercitar en cualquier momento, de instruir cambios, o indicar al Vendedor realizar cambios al Equipo amparado por cualquier Orden de Compra, incluyendo cambios en el diseño (y dibujos y especificaciones), procesamiento, métodos de empaçado y envío así como respecto de la fecha o lugar de entrega del Equipo amparado por una Orden de Compra, o de cualquier otra forma realizar cambios al alcance de los trabajos amparados por una Orden de Compra, incluyendo trabajos con respecto a inspecciones, pruebas o controles de calidad, y el Vendedor se compromete a realizar oportunamente dichos cambios. Se considerará que estos cambios no afectan el plazo para ejecución o los costos contemplados en la Orden de Compra, a menos que (i) el Vendedor entregue al Comprador aviso por escrito respecto de cierta reclamación por el ajuste en cuanto al plazo de ejecución o los costos, dentro de los 10 (diez) días siguientes al aviso del Comprador al Vendedor respecto del cambio, y (ii) después de auditar dicha reclamación, el Comprador decida que es adecuado realizar un ajuste (hacia arriba o hacia abajo). Cualquier demanda o reclamación por parte del Vendedor para efectos de ajustar el plazo de ejecución o costos conforme a una Orden de Compra será única y directamente el resultado del cambio instruido por el Comprador y cualquier aviso de reclamación sobre el particular surtirá efectos únicamente si se acompaña de toda la información relevante que sea suficiente para que el Comprador pueda comprobar dicha reclamación. Adicionalmente, el Comprador tendrá el derecho de auditar todos los registros,</p>

	<p>instalaciones, trabajos o materiales relevantes del Vendedor con el fin de comprobar dicha reclamación. El Vendedor deberá considerar e informar al Comprador respecto del impacto de un cambio de diseño en el sistema en el cual el Equipo amparado por una Orden de Compra se utilice. Nada de lo contenido en esta Sección eximirá al Vendedor del cumplimiento o ejecución de la Orden de Compra con base en los cambios que estén pendientes de resolución de cualquier reclamación por parte del Vendedor para efectos de su ajuste en cuanto a plazo o costos.</p>
<p>B. Without Buyer's prior approval on the face of a Purchase Order amendment or in a Signed Writing, Seller shall not make any changes to a Purchase Order or the Equipment covered by the Purchase Order, including changing (i) any third party supplier to Seller of services, raw materials or goods used by Seller in connection with its performance under the Purchase Order; (ii) the facility from which Seller or such supplier operates; (iii) the price of any of the Equipment covered by a Purchase Order; (iv) the nature, type or quality of any services, raw materials or goods used by Seller or its suppliers in connection with a Purchase Order; (v) the fit, form, function, appearance and performance of any Equipment covered by the Purchase Order; or (vi) the production method, or any process or software used in the production or provision of any Equipment under a Purchase Order. To the extent required by Buyer's customers, all Equipment that is changed, and products produced on such Equipment, must go through the PPAP approval process before it(they) can be accepted by Buyer. Any changes by Seller to any Purchase Order or the Equipment covered by the Purchase Order without the prior approval by Buyer on the face of a Purchase Order amendment or in a Signed Writing shall constitute a breach of the Purchase Order.</p>	<p>B. Sin la aprobación previa del Comprador en la carátula de cualquier modificación de la Orden de Compra o en un Documento por Escrito, el Vendedor no podrá realizar cambios a cualquier Orden de Compra o al Equipo amparado por la misma, incluyendo cambios (i) de cualquier tercero proveedor de servicios, materias primas o bienes utilizados por el Vendedor en relación a su cumplimiento y ejecución de los compromisos bajo una Orden de Compra; (ii) a las instalaciones desde las cuales el Vendedor o dicho proveedor opera; (iii) en el precio de cualquier parte del Equipo amparada por la Orden de Compra; (iv) de la naturaleza, tipo o calidad de cualquiera de los servicios, materias primas o bienes utilizados por el Vendedor o sus proveedores en relación a la Orden de Compra; (v) en la adecuación, forma, función, apariencia y el funcionamiento de cualquier Equipo amparado por una Orden de Compra; o (vi) al método de producción o cualquier proceso o software utilizado en la producción o entrega de cualquier Equipo a una Orden de Compra. En la medida requerida por los clientes del Comprador, todo Equipo o productos que sea(n) modificado(s) deberá(n) someterse al proceso de PPAP aprobado antes de que pueda(n) ser aceptado(s) por el Comprador. Cualquier cambio por parte del Vendedor a la Orden de Compra o el Equipo amparado por la misma, sin la aprobación</p>

	previa del Comprador según aparezca en la carátula de cualquier modificación de la Orden de Compra o en un Documento por Escrito, se considerará un incumplimiento a la Orden de Compra.
<b><u>17. CUSTOMER SUPPORT AND SERVICE PARTS.</u></b>	<b><u>17. SOPORTE AL CLIENTE Y PARTES DE SERVICIO.</u></b>
A. Seller shall provide all necessary documentation and training for operation and maintenance of the Equipment. For the duration of the Warranty Period, Seller will provide customer support for Buyer's reasonable requests related to: (i) operation; (ii) maintenance; (iii) software updates; (iv) technical support and troubleshooting; and (v) such other issues as may reasonably be requested by Buyer. This provision shall not be construed to limit Buyer's remedies for any breach of this Purchase Order.	A. El Vendedor proporcionará la documentación y la capacitación necesarias para la operación y mantenimiento del Equipo. Por todo el tiempo de la vigencia del Período de Garantía, el Vendedor proporcionará al cliente soporte a las solicitudes razonables del Comprador en relación con: (i) operación; (ii) mantenimiento; (iii) actualizaciones de software; (iv) soporte técnico y solución de problemas; y (v) aquellos otros aspectos que pudieren ser razonablemente solicitados por el Comprador. Esta disposición no deberá interpretarse como una limitación a los recursos que pudiere tener el Comprador como consecuencia de cualquier incumplimiento a esta Orden de Compra.
B. Seller shall provide Buyer with a list of critical spare parts for the Equipment. In addition to obtaining spare parts from Seller, Buyer shall have the right to obtain spare parts from any third party. Following final acceptance of the Equipment, Seller will make available to Buyer replacement and service parts identified in the list of critical spare parts at costs that are reasonable in light of Seller's actual expense to manufacture or procure the replacement and service parts.	B. El Vendedor entregará al Comprador una lista de refacciones críticas para el Equipo. Adicionalmente a la obtención de refacciones provenientes del Vendedor, el Comprador tendrá el derecho de obtener refacciones provenientes de terceros. Después de la aceptación final del Equipo, el Vendedor pondrá a disposición del Comprador las partes de reposición y partes de servicio identificadas en la lista de refacciones críticas, a costos que sean razonables con base en los gastos reales del Vendedor para la manufactura o adquisición de partes de reposición y partes de servicio.
<b><u>18. TOOLING - PROPERTY OF BUYER.</u></b>	<b><u>18. HERRAMENTAL; BIENES DEL COMPRADOR.</u></b>
A. The right, title and interest in and to all Equipment, materials, tools, jigs, dies, gauges,	A. El derecho, la titularidad y el interés sobre todo el Equipo, materiales, herramental,

<p>fixtures, molds, patterns, designs, drawings, specifications, spare parts, trial parts, ancillary products, items owned by Buyer and other items furnished by Buyer or its customers to Seller for use in manufacturing, or for which Seller is reimbursed by Buyer or its customers (“Buyer’s Property”), shall be and remain the property of Buyer and/or its customers. Seller shall bear the risk of loss of and damage to such Buyer’s Property. Seller will (i) properly house and maintain the Buyer’s Property on Seller’s premises; (ii) not use the Buyer’s Property for any purpose other than for performance under a Purchase Order; (iii) prominently mark the Buyer’s Property as property of Buyer; (iv) refrain from commingling the Buyer’s Property with the property of Seller or with that of a third party; (v) adequately insure the Buyer’s Property against loss or damage, including maintaining full fire and extended coverage insurance for replacement value and naming Buyer as an additional insured; (vi) take reasonable steps to ensure that the Buyer’s Property does not become subject to any liens or other claims; and (vii) not move the Buyer’s Property to another location whether owned by Seller or a third party, without the Buyer’s prior written consent.</p>	<p>plantillas, dados, medidores, accesorios, moldes, patrones, equipo, diseños, dibujos, especificaciones, refacciones, partes de prueba, productos accesorios, conceptos y elementos propiedad del Comprador y otros conceptos y elementos entregados por el Comprador o por sus clientes al Vendedor para su uso en la fabricación del Equipo, o por concepto de los cuales el Vendedor deba ser reembolsado por parte del Comprador o por sus clientes (los “Bienes del Comprador”), serán y continuarán siendo propiedad del Comprador y/o de sus clientes. El Vendedor asumirá el riesgo de pérdida y cualquier daño a los Bienes del Comprador. El Vendedor: (i) albergará y conservará en debida forma los Bienes del Comprador en las instalaciones del Vendedor; (ii) no utilizará los Bienes del Comprador para fines diversos a la ejecución y el cumplimiento de los términos y condiciones de la Orden de Compra; (iii) marcará de manera prominente los Bienes del Comprador a fin de evidenciar la propiedad que sobre los mismos tiene el Comprador; (iv) se abstendrá de mezclar o combinar los Bienes del Comprador con los bienes del Vendedor o con bienes de terceros; (v) asegurará en debida forma los Bienes del Comprador contra pérdida o daño, incluyendo una póliza de seguro amplia contra incendio por el valor de reposición y designando al Comprador como asegurado adicional; (vi) adoptará medidas razonables para asegurar que los Bienes del Comprador no queden sujetos a gravámenes u otras reclamaciones; y (vii) no moverá los Bienes del Comprador a otra localidad, independientemente de que sea o no propiedad del Vendedor o de un tercero, sin contar con el consentimiento previo y por escrito del Comprador.</p>
<p>B. Upon written request, Seller, at its expense, shall immediately deliver the Buyer’s Property at Buyer’s option FOB carrier at Seller’s facility (Ex Works Loaded according to Incoterms 2010) or FOB Buyer’s premises</p>	<p>B. Previa solicitud por escrito, el Vendedor, a su propio cargo, de inmediato entregará los Bienes del Comprador, a opción del Comprador, LAB en las instalaciones del Vendedor (Entrega en la fábrica de acuerdo</p>



<p>(CIF Buyer Plant/Delivered at the Buyer Plant according to Incoterms 2010), and properly packed and marked in accordance with the requirements of the carrier and Buyer. Seller will cooperate with Buyer's removal of the Buyer's Property from Seller's premises, regardless of any actual or potential claims between Seller and Buyer, financial or otherwise. Buyer will have the right to enter Seller's premises at reasonable times to inspect the Buyer's Property and Seller's records pertaining thereto or to remove any of Buyer's Property. Seller agrees that it will comply with its obligations hereunder to release Buyer's Property notwithstanding any offsetting claim it may have against Buyer.</p>	<p>con Incoterms 2010) o LAB en las instalaciones del Comprador (CIF, entregado en la Planta del Comprador, de acuerdo con Incoterms 2010) debidamente empacados y marcados de acuerdo con los requisitos establecidos por el transportista y el Comprador. El Vendedor cooperará con el retiro que haga el Comprador de los Bienes del Comprador de las instalaciones del Vendedor, independientemente de cualquier reclamación o demanda real o potencial entre el Vendedor y el Comprador, de tipo financiera u otra. El Comprador tendrá el derecho de ingresar en las instalaciones del Vendedor en momentos razonables para inspeccionar los Bienes del Comprador y los registros del Vendedor que correspondan a dichos Bienes del Comprador o para retirar parte o todos los Bienes del Comprador. El Vendedor cumplirá con sus obligaciones bajo estos Términos y Condiciones, a efecto de liberar cualquier Propiedad del Comprador, sin importar la existencia de cualquier reclamación de compensación que pueda tener en contra del Comprador.</p>
<p>C. Seller expressly waives and releases, and agrees not to file or otherwise assert or prosecute or suffer to permit any statutory, equitable or other liens, including equitable or other liens, including any molder liens, tool liens, builder liens and the like, that Seller has or might have on or in connection with the Buyer's Property for all work, including designing, manufacturing, improving, maintaining, servicing, using, assembling, fabricating or developing the Buyer's Property.</p>	<p>C. El Vendedor expresamente renuncia y libera, y además acepta y conviene no presentar o de otra forma hacer valer, imputar o permitir cualquier tipo de gravamen legal, con base en principios generales de equidad u otros gravámenes, incluyendo gravámenes en equidad u otros e incluyendo otros gravámenes de moldeador, de herramental, de constructor y otros similares, que el Vendedor tenga o pudiere tener sobre o en relación con los Bienes del Comprador para todos los trabajos, incluyendo trabajos de diseño, fabricación, mejora, mantenimiento, servicio, uso, ensamble, fabricación o desarrollo de los Bienes del Comprador.</p>
<p>D. Seller hereby agrees to indemnify, defend and hold harmless Buyer from and against any claims, lawsuits, liability, losses, damages, indebtedness, costs and expenses</p>	<p>D. Por este medio el Vendedor acepta y conviene indemnizar, defender y mantener al Comprador libre de todo tipo de reclamación, demanda, pérdida, responsabilidad, daño,</p>

<p>and all other obligations and proceedings, including all attorneys' fees and all other costs of litigation that are in any way related to releasing, terminating or otherwise removing all such liens placed on the Buyer's Property. Seller will assign to Buyer any claims Seller has against third parties with respect to Buyer's Property. Seller shall assume all risk of death or injury to persons or damage to property arising from use of the Buyer's Property.</p>	<p>perjuicio, pasivo, costo, gasto y otras obligaciones, responsabilidades y procedimientos, incluyendo honorarios de abogados y otros costos de litigio que de alguna manera estén relacionados con la liberación, terminación o remoción de todos los gravámenes que se impongan sobre los Bienes del Comprador. El Vendedor cederá al Comprador cualquier demanda o reclamación que el Vendedor tenga en contra de terceros con respecto a los Bienes del Comprador. El Vendedor asumirá todo el riesgo por concepto de muerte o lesiones de personas o daños a propiedades que surjan del uso de los Bienes del Comprador.</p>
<p>E. Unless otherwise agreed to in writing by Buyer, Seller at its own expense shall keep the Buyer's Property in good condition and repair, including repair required by wear and tear and other usage by Seller. In the event that it becomes necessary, as determined by either Buyer or Seller, to replace the Buyer's Property due to normal use by the Seller, or otherwise, said replacement of Buyer's Property shall be at the sole expense of the Seller and said replacement Buyer's Property shall remain the property of the Buyer. Seller will pay personal property taxes for all Buyer's Property in Seller's possession or under Seller's control.</p>	<p>E. A menos que de otra forma se convenga por escrito por parte del Comprador, el Vendedor, a su propio costo, mantendrá los Bienes del Comprador en correctas condiciones y debidamente reparados incluyendo reparaciones requeridas como consecuencia del uso y desgaste ordinarios y otro tipo de uso que haga el Vendedor. En caso de que según determinación hecha por el Comprador o el Vendedor, sea necesario reponer los Bienes del Comprador debido a su desgaste natural por parte del Vendedor, o de cualquier otra forma, el costo de dicha reposición de los Bienes del Comprador será a cargo exclusivo del Vendedor y los Bienes del Comprador sustitutos continuarán siendo propiedad del Comprador. El Vendedor pagará los impuestos por bienes muebles correspondientes a los Bienes del Comprador que se encuentren en poder del Vendedor o bajo su control.</p>
<p>F. Seller shall not dispose of Buyer's Property without the prior written approval from an authorized representative of Buyer's purchasing department.</p>	<p>F. El Vendedor no podrá enajenar los Bienes del Comprador sin contar para ello con el consentimiento previo y por escrito de un representante autorizado del Departamento de Compras del Comprador.</p>
<p>G. Buyer does not guarantee the accuracy of any Buyer's Property or the availability or</p>	<p>G. El Comprador no garantiza la precisión de cualquiera de los Bienes del Comprador ni</p>

<p>suitability of any Equipment or material furnished by it. Seller assumes sole responsibility for inspecting, testing and approving all Buyer's Property or other materials supplied by Buyer prior to any use by Seller. Seller agrees that it will comply with obligations hereunder to release Buyer's Property notwithstanding any offsetting claim that it may have against Buyer.</p>	<p>la disponibilidad o idoneidad de cualquier Equipo o materiales proporcionados por su parte. El Vendedor asume la responsabilidad total de inspeccionar, probar y aprobar todos los Bienes del Comprador u otros materiales entregados por el Comprador previamente a cualquier uso de los mismos por parte del Vendedor. El Vendedor acepta y conviene que cumplirá con las obligaciones que se derivan de toda Orden de Compra para efectos de liberar los Bienes del Comprador, no obstante cualquier reclamación de compensación o liquidación que pudiere existir en contra del Comprador.</p>
<p>H. Seller acknowledges and agrees that (i) Buyer may not be the manufacturer of the Buyer's Property nor the manufacturer's agent nor a dealer therein; (ii) Buyer is bailing the Buyer's Property to Seller for Seller's benefit; (iii) Seller has inspected the Buyer's Property and is satisfied that the Buyer's Property is suitable and fit for its purposes; and (iv) BUYER HAS NOT MADE AND DOES NOT MAKE ANY WARRANTY OR REPRESENTATION WHATSOEVER, EITHER EXPRESS OR IMPLIED, AS TO THE FITNESS, CONDITION, MERCHANTABILITY, DESIGN OR OPERATION OF THE BUYER'S PROPERTY OR ITS FITNESS FOR ANY PARTICULAR PURPOSE. Buyer shall not be liable to Seller for any loss, damage, injury or expense of any kind or nature caused, directly or indirectly, by the Buyer's Property, including its use or maintenance, or its repair, service or adjustment, or by any interruption of service or for any loss of business whatsoever or howsoever caused, damages (including any anticipatory damages), loss of profits or any other indirect, special or consequential damages.</p>	<p>H. El Vendedor reconoce y acepta que: (i) el Comprador no necesariamente será el fabricante de los Bienes del Comprador ni el agente del fabricante ni un intermediario de los mismos; (ii) el Comprador está afianzando los Bienes del Comprador para el Vendedor y para beneficio del Vendedor; (iii) el Vendedor ha revisado los Bienes del Comprador y declara su satisfacción en el sentido de que los Bienes del Comprador son adecuados e idóneos para sus fines pretendidos; y (iv) EL COMPRADOR NO HA OTORGADO NI OTORGA GARANTÍA ALGUNA NI HACE NI HA HECHO DECLARACIÓN DE NATURALEZA ALGUNA, YA SEA DE MANERA EXPRESA O TÁCITA, CON RESPECTO A LA ADECUABILIDAD, IDONEIDAD, CONDICIÓN, FACTIBILIDAD COMERCIAL, DISEÑO U OPERACIÓN O FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES DEL COMPRADOR O DE SU ADECUACIÓN PARA UN FIN ESPECÍFICO. El Comprador no será responsable frente al Vendedor por pérdida, daño, perjuicio, lesión o costo de cualquier naturaleza o clase causado de manera directa o indirecta por los Bienes del Comprador, incluyendo los derivados de su uso o conservación o su reparación, servicio o ajuste, o debido a cualquier interrupción del servicio o por pérdida de negocios u operaciones,</p>

	<p>independientemente de la forma en que se hubiere causado (incluyendo daños anticipados), perjuicios, pérdida de utilidades, o cualquier otro daño indirecto, especial o consecencial.</p>
<p>I. Seller authorizes Buyer to file a UCC-1 financing statement or similar document under Mexican law, with the appropriate filing authority to give notice of Buyer's ownership interest in the Buyer's Property. Failure to file a financing statement will not alter or amend Buyer's ownership rights to the Buyer's Property. Seller shall provide Buyer, upon Buyer's request, with a written inventory of all Buyer's Property.</p>	<p>I, El Vendedor autoriza al Comprador para que presente un resumen de las condiciones del financiamiento (UCC-1) o documento de naturaleza similar bajo la ley mexicana ante la autoridad competente para efectos de dar aviso respecto de la titularidad que tiene el Comprador sobre los Bienes del Comprador. La omisión en presentar un resumen de las condiciones del financiamiento de ninguna manera alterará o modificará los derechos que tiene el Comprador sobre los Bienes del Comprador. El Vendedor deberá proporcionar al Comprador, previa solicitud del Comprador, un inventario por escrito que incluya todos los Bienes del Comprador.</p>
<p><u>19. US C-TPAT (U.S. CUSTOMS SERVICE'S CUSTOMS TRADE PARTNERSHIP AGAINST TERRORISM).</u></p>	<p><u>19. US C-TPAT (ASOCIACIÓN DE ADUANAS Y COMERCIO PARA LA PREVENCIÓN DEL TERRORISMO DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN Y ADUANAS DE LOS ESTADOS UNIDOS).</u></p>
<p>For Seller's Equipment to be imported into the United States, Seller shall accept, implement and comply with all applicable recommendations or requirements of the United States Customs and Board Protection Service's Customs Trade Partnership Against Terrorism ("C-TPAT") (<a href="https://www.cbp.gov/border-security/ports-entry/cargo-security/ctpat">https://www.cbp.gov/border-security/ports-entry/cargo-security/ctpat</a>). At Buyer's or the Customs and Board Protection Service's request, Seller shall certify in writing its acceptance, implementation and compliance with the C-TPAT and any accompanying recommendation and guidelines. Seller shall indemnify and hold Buyer harmless from and against any claims, lawsuits, liability, losses, damages, indebtedness, costs and expenses (including attorneys' and other professionals'</p>	<p>En relación con el Equipo del Vendedor que se importará a los Estados Unidos, el Vendedor deberá aceptar, implementar y cumplir con todas las recomendaciones o requerimientos aplicables de la Asociación de Aduanas y Comercio para la Prevención del Terrorismo de la Agencia de Protección y Aduanas de Estados Unidos (<i>United States Customs and Board Protection Service's Customs Trade Partnership Against Terrorism</i>) ("C-TPAT") (<a href="https://www.cbp.gov/border-security/ports-entry/cargo-security/ctpat">https://www.cbp.gov/border-security/ports-entry/cargo-security/ctpat</a>). A solicitud del Comprador o del Servicio de Aduanas, el Vendedor certificará por escrito su aceptación, implantación y cumplimiento con los requerimientos de C-TPAT y de cualquier recomendación y lineamientos relacionados con los anteriores. El Vendedor indemnizará y</p>

<p>fees) arising from or relating to Seller’s not accepting, implementing or complying with C-TPAT.</p>	<p>mantendrá al Comprador libre de todo tipo de reclamación, demanda, pérdida, responsabilidad, daño, perjuicio, pasivo, costo o gasto (incluyendo honorarios de abogados y otros expertos) que surjan de o se relacionen con la no aceptación, no implementación o incumplimiento del Vendedor con los requerimientos de C-TPAT.</p>
<p><b>20. <u>COMPLIANCE WITH MEXICAN LAWS AND REGULATIONS.</u></b></p>	<p><b>20. <u>CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS DE MÉXICO.</u></b></p>
<p>Buyer and Seller shall be obligated to comply with all laws, decrees, regulations, rules, rulings, Official Mexican Standards and any other federal, state or local provisions applicable in the United Mexican States (“Mexico”), including the (i) Commercial Code; (ii) Federal Civil Code and its equivalent in the States of the Mexican Republic; (iii) Federal Labor Law; (iv) Federal Law on Economic Competition; (v) Federal Consumer Protection Law; (vi) Income Tax Law; (vii) Fiscal Code of the Federation; (viii) Social Security Law; (ix) Law on the National Institute for Workers’ Dwelling; and (x) General Law of Commercial Companies.</p>	<p>El Comprador y el Vendedor se obligan a cumplir cabalmente y en todo momento con las leyes, decretos, reglamentos, reglas, circulares, Normas Oficiales Mexicanas y cualquier otra disposición federal, estatal o local aplicables en los Estados Unidos Mexicanos (“México”), incluyendo (i) el Código de Comercio; (ii) el Código Civil Federal y su equivalente en los estados de la República Mexicana; (iii) la Ley Federal del Trabajo; (iv) la Ley Federal de Competencia Económica; (v) la Ley Federal de Protección al Consumidor; (vi) la Ley del Impuesto sobre la Renta; (vii) el Código Fiscal de la Federación; (viii) la Ley del Seguro Social; (ix) la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y (x) la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>
<p>Seller has and shall at all times obtain and maintain in effect all the licenses, permits, authorizations, consents, registrations and approvals that it requires to fully carry out its obligations under or relating to any of the aforementioned documents. Seller shall also be responsible vis-à-vis Buyer for the compliance with the foregoing by any contractor or subcontractor it retains, directly or indirectly, to fulfill a Purchase Order.</p>	<p>El Vendedor cuenta con y en todo momento obtendrá y mantendrá vigentes todas las licencias, permisos, autorizaciones, consentimientos, registros y aprobaciones que se requieran para cumplir cabalmente con sus obligaciones bajo o relacionadas con cualquiera de los documentos antes mencionados. El Vendedor también será responsable frente al Comprador del cumplimiento con lo anterior por parte de cualquiera de sus contratistas o subcontratistas, directa o indirectamente, para satisfacer una Orden de Compra.</p>

<p>In addition, for Equipment which is intended to be exported to the United States of America, Seller shall comply with all applicable laws, rules, regulations, orders, treaties, conventions and standards enacted by the United States of America applicable to the labeling, transportation, licensing, approval, motor vehicle safety or certification of such Equipment, products or services and each Purchase Order shall be deemed to incorporate by reference all the provisions required by such laws, rules, regulations and standards.</p>	<p>Adicionalmente, para Equipo que vaya a ser exportado a los Estados Unidos de América, el Vendedor deberá cumplir con todas las leyes aplicables así como con las reglas, reglamentos, órdenes, tratados, convenciones, normas y estándares promulgados por los Estados Unidos de América aplicables al etiquetado, transporte, licencia, aprobación, salud ocupacional y seguridad de vehículos automotores o certificación de dicho Equipo, y se entenderá que cada Orden de Compra incorpora por referencia todas las disposiciones requeridas por dichas leyes, reglas, reglamentos, normas y estándares.</p>
<p>In addition, all purchased materials used in the manufacture of the Equipment to be exported from Mexico shall comply with governmental and safety constraints on restricted, toxic and hazardous materials as well as environmental, electrical and electromagnetic provisions applicable to the country of manufacture and export. Prior to shipment, Seller will furnish applicable Material Safety Data Sheets as well as information on the safe use and hazards associated with use of the Equipment. Seller must be in compliance with ISO14001, IATF 16949 and ELV or their successors, as amended from time to time. Seller further represents and warrants that neither it nor any of its contractors or subcontractors will utilize child, slave, prisoner or any other form of forced or involuntary labor, or engage in corrupt business practices in the production of the Equipment under a Purchase Order. At Buyer's request, Seller shall certify in writing its compliance with the foregoing.</p>	<p>Adicionalmente, todos los materiales adquiridos que se utilicen para la fabricación de Equipo que deba ser exportado desde México deberá cumplir con las disposiciones gubernamentales y aspectos de seguridad sobre materiales restringidos, tóxicos o peligrosos, así como con las disposiciones en materia ambiental, eléctrica y electromagnética que sean aplicables al país de manufactura y exportación. Previamente al embarque, el Vendedor deberá entregar las Hojas de Datos sobre Seguridad de Materiales que sean aplicables así como la información sobre el uso seguro y riesgos asociados con el uso del Equipo. El Vendedor deberá cumplir con las normas ISO14001, IATF 16949 y ELV o las que las sustituyan, incluyendo las modificaciones de que sean objeto periódicamente. El Vendedor asimismo declara y afirma que ni el Vendedor ni sus contratistas o subcontratistas utilizarán los servicios o mano de obra de menores de edad, esclavos, prisioneros o cualquier otra forma de trabajos forzados o involuntarios, y que de ninguna manera incurrirá en prácticas comerciales corruptas en la provisión de Equipo bajo una Orden de Compra. A solicitud del Comprador, el Vendedor certificará por escrito su cumplimiento con lo anterior.</p>

<p>Seller shall indemnify and hold Buyer harmless from and against any claims, lawsuits, liability, losses, damages, indebtedness, costs and expenses (including attorneys' and other professionals' fees) arising out of or in connection with Seller's, its contractors' and/or subcontractors' non-compliance with the provisions of this Section 20.</p>	<p>El Vendedor indemnizará y mantendrá al Comprador libre de todo tipo de reclamación, demanda, pérdida, responsabilidad, daño, perjuicio, pasivo, costo o gasto (incluyendo honorarios de abogados y de otros expertos) que surjan de, o se relacionen con el incumplimiento del Vendedor, sus contratistas y/o subcontratistas de las disposiciones contenidas en esta Sección 20.</p>
<p><b>21. <u>SUSTAINABILITY.</u></b></p>	<p><b>21. <u>SOSTENIBILIDAD.</u></b></p>
<p>Buyer and Seller hereby recognize the value in supporting initiatives which strive to achieve excellence in environmental and social performance. Seller will comply with Buyer's Supplier Sustainability Policy, which is available at <a href="https://www.hennigesautomotive.com/purchasing-vendor-portal-contacts/">https://www.hennigesautomotive.com/purchasing-vendor-portal-contacts/</a>. While these Terms and Conditions define the parameters in which the parties will conduct business and seek mutually advantageous financial advantage, the parties agree that there is a recognition, belief in, and practice of the principles of sustainable business woven into the fabric of how they will conduct themselves. In addition to the Supplier Sustainability Policy, elements which the parties will consider include: (i) the Global Reporting Initiative support (GRI - <a href="https://www.globalreporting.org/">https://www.globalreporting.org/</a>), including development of a Sustainability Report in alignment with GRI reporting guidelines; (ii) promoting diversity in the supplier base (for the US, Reference the National Minority Supplier Development Council (NMSDC – <a href="http://www.nmsdc.org">www.nmsdc.org</a>)); (iii) taking voluntary initiatives to reduce environmental impacts, including efforts to improve energy efficiency, control greenhouse gas emissions, recycle materials, curtail or phase out use of toxic substances, minimize waste, conduct life-cycle assessments of products, and promote the greening of the supply chain; (iv) supporting safe, healthful workplaces and communities,</p>	<p>El Comprador y el Vendedor reconocen la importancia de apoyar iniciativas cuyo objeto sea alcanzar la excelencia en las áreas sociales y del medio ambiente. El Vendedor cumplirá con las Políticas de Sostenibilidad para Proveedores del Comprador, un ejemplar de las cuales está disponible en <a href="https://www.hennigesautomotive.com/purchasing-vendor-portal-contacts/">https://www.hennigesautomotive.com/purchasing-vendor-portal-contacts/</a>. En tanto que éstos Términos y Condiciones definen los parámetros bajo los cuales conducirán su relación de negocios procurando ventajas financieras para mutuo beneficio, las partes están de acuerdo en reconocer, creer en y llevar a la práctica los principios de negocio sostenible como parte de la estructura bajo la cual se conducirán. Además de las Políticas de Sostenibilidad del Proveedor, las partes tendrán en cuenta los siguientes elementos: (i) el apoyo a la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes (GRI - <a href="https://www.globalreporting.org/">https://www.globalreporting.org/</a>), incluyendo la preparación de un Informe de Sostenibilidad en concordancia con las políticas de información de la GRI; (ii) promover la diversidad entre la base de proveedores (como Referencia para los Estados Unidos de América, el Consejo Nacional para el Desarrollo de las Minorías de Proveedores (NMSDC – <a href="http://www.nmsdc.org">www.nmsdc.org</a>)); (iii) llevar a cabo iniciativas en forma voluntaria para reducir el impacto ambiental, incluyendo esfuerzos para mejorar la eficiencia energética, controlar las emisiones de gases de efecto</p>

<p>hiring and promoting employees without discrimination, paying competitive wages and benefits, and being responsible citizens in communities where the parties operate; and (v) participating in the Carbon Disclosure Project (<a href="https://www.cdproject.net">https://www.cdproject.net</a>) reporting requirements. The Buyer's current Sustainability Report can be found online at <a href="http://www.hennigesautmotive.com">www.hennigesautmotive.com</a>.</p>	<p>invernadero, reciclar materiales, disminuir o eliminar el uso de sustancias tóxicas, minimizar la producción de basura y desperdicios, conducir la evaluación del ciclo de vida útil de los productos, y promover las mejores prácticas ecológicas en la cadena de suministro; (iv) el apoyar la existencia de comunidades y lugares de trabajo que sean seguras y saludables, contratando y promoviendo a los empleados sin discriminación, pagando salarios y prestaciones competitivos, y procurando que los ciudadanos se conduzcan en forma responsable en las comunidades donde las partes operan; y (v) cumplir con los requisitos de información establecidos en el Proyecto de Divulgación de Carbono (<a href="https://www.cdproject.net">https://www.cdproject.net</a>). El Informe de Sostenibilidad del Comprador puede ser encontrado en línea en <a href="http://www.hennigesautmotive.com">www.hennigesautmotive.com</a>.</p>
<p><b>22. <u>INSURANCE.</u></b></p>	<p><b>22. <u>SEGUROS.</u></b></p>
<p>Seller shall maintain insurance in amounts acceptable to Buyer, and covering general liability, public liability, product liability, product recall, completed operations, contractor's liability, automobile liability insurance, Worker's Compensation, and employer's liability insurance as will adequately protect Buyer against such claims, lawsuits, liability, losses, damages, indebtedness, costs and expenses (including attorneys' fees). Seller agrees to submit certificates of insurance, evidencing its insurance coverage when requested by Buyer.</p>	<p>El Vendedor deberá contratar un seguro por cantidades aceptables para el Comprador, y que ampare responsabilidad general, responsabilidad pública, responsabilidad del fabricante, recuperación o retiro del producto, operaciones concluidas y responsabilidades del contratista, seguro de responsabilidad automotriz, seguro de compensación de los trabajadores y responsabilidad laboral, según sea necesario para proteger adecuadamente al Comprador frente a dichas reclamaciones, demandas, pérdidas, responsabilidades, daños, perjuicios, pasivos, costos y gastos (incluyendo honorarios de abogados). El Vendedor se compromete a presentar constancia del seguro que acredite la cobertura de su seguro cuando así lo solicite el Comprador.</p>



23. <u>INDEMNIFICATION.</u>	23. <u>INDEMNIZACIÓN.</u>
<p>A. Seller shall indemnify and hold harmless Buyer and its subsidiaries and affiliated companies, their directors, officers, employees, invitees, agents and customers (“Indemnitees”) from and against all claims, lawsuits, liability, losses, damages, indebtedness, costs and expenses , including attorneys’ fees (collectively, “Liabilities”) incurred by Indemnitees by reason of or on account of any breach of a Purchase Order, warranty claims, product recall claims, product liability claims, injuries to persons, including death, or damage to property caused by Seller, its employees, agents, subcontractors, or in any way attributable to the performance of Seller, its employees, agents, or invitees; provided, however, that Seller’s obligation to indemnify Buyer shall not apply to any Liabilities solely arising from Buyer’s negligence. Seller waives the application of the doctrine of comparative negligence and other doctrines that may otherwise allocate the liability covered by Seller’s indemnity. This indemnification obligation shall be in addition to Seller’s warranty obligations.</p>	<p>A. El Vendedor indemnizará y mantendrá libres de responsabilidad al Comprador y a sus subsidiarias y filiales, sus consejeros, funcionarios, empleados, invitados, agentes y clientes (los “Beneficiarios de la Indemnización”) frente a todo tipo de reclamación, demanda, pérdida, responsabilidad, daño, perjuicio, pasivo, costo y gasto incluyendo honorarios de abogados (conjuntamente “Responsabilidades”) incurridos por los Beneficiarios de la Indemnización por razón de, o a cuenta de cualquier incumplimiento de los términos o condiciones de una Orden de Compra, garantía, reclamación, reposición del producto, demandas, reclamaciones, responsabilidad del fabricante, lesiones a personas, incluyendo la muerte o daño a propiedad causada por el Vendedor, sus empleados, agentes, subcontratistas o que de alguna manera sea atribuible al Vendedor, sus empleados, agentes o invitados; en el entendido, sin embargo, que la obligación que tiene el Vendedor de indemnizar al Comprador no se aplicará a aquellas Responsabilidades debidas únicamente a la negligencia del Comprador. El Vendedor renuncia a la aplicación de la doctrina de negligencia comparativa y otras doctrinas que pudieren de alguna forma cambiar la responsabilidad amparada por la indemnización del Vendedor. La obligación de indemnizar será adicional a las obligaciones y responsabilidades de garantía del Vendedor.</p>
<p>B. Within a reasonable time of becoming aware of any actual or potential Liabilities, Buyer shall notify Seller. Seller, at Buyer’s option and at Seller’s expense, will undertake defense of such actual or potential Liabilities through counsel approved by Buyer. Provided, however, that Seller shall first obtain authorization from Buyer before settlement is made of the actual or potential Liabilities if the terms of such settlement could materially</p>	<p>B. Dentro de un período de tiempo razonable a partir de la fecha en la que tenga conocimiento de cualquier Responsabilidad real o potencial, el Comprador lo notificará al Vendedor. El Vendedor, a opción del Comprador y con cargo al Vendedor, asumirá la defensa de cualquier Responsabilidad real o potencial a través de los asesores aprobados por el Comprador. En el entendido, sin embargo, que el Vendedor deberá obtener</p>

<p>adversely affect Buyer, including any terms which admit the existence of a defect in Equipment or a failure of Buyer to fully and faithfully perform its obligations. In the alternative, Buyer may elect to undertake defense of such Liabilities to the extent it is asserted against Buyer, and Seller shall reimburse Buyer on a monthly basis for all expenses, attorneys' fees, and other costs incurred by Buyer.</p>	<p>primeramente la autorización del Comprador antes de aceptar, transar, compensar o liquidar las Responsabilidades reales o potenciales si los términos de dicha compensación pudieren afectar de manera adversa al Comprador, incluyendo cualquier término que admita la existencia de un defecto en el Equipo o un incumplimiento del Comprador en cumplir puntual y cabalmente con sus obligaciones. De manera alterna, el Comprador podrá optar por asumir la defensa de dicha Responsabilidad en la medida que se instaure en contra del Comprador, y el Vendedor reembolsará al Comprador, de manera mensual, todos los gastos, honorarios de abogados y otros costos incurridos por el Comprador.</p>
<p><b><u>24. SELLER FINANCIAL AND OPERATIONAL CONDITION.</u></b></p>	<p><b><u>24. CONDICIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL VENDEDOR.</u></b></p>
<p>A. Seller represents and warrants to Buyer as of the date of the Purchase Order (which representations and warranties shall be deemed repeated at the time of each delivery under a Purchase Order) that: (i) it is not insolvent and is paying all of its debts as they become due; (ii) that it is in compliance with all loan covenants and other obligations; (iii) all financial information provided by Seller to Buyer concerning Seller is true and accurate; (iv) such financial information fairly represents Seller's financial condition; and (v) all financial statements of Seller have been prepared in accordance generally accepted Mexican financial information standards as amended from time to time (or any document supplementing or replacing these), consistently applied.</p>	<p>A. El Vendedor declara y afirma ante el Comprador con efectos a la fecha de cada Orden de Compra (declaración y afirmación que se considerará repetida con efectos a la fecha de cada entrega al amparo de una Orden de Compra) que: (i) no es insolvente y está pagando todas sus deudas en la medida que éstas van venciendo; (ii) se encuentra al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones crediticias y otras responsabilidades; (iii) toda la información financiera proporcionada por el Vendedor al Comprador concerniente al Vendedor es fiel y exacta; (iv) dicha información financiera presenta fielmente la condición financiera del Vendedor; y (v) todos los estados financieros del Vendedor han sido preparados de conformidad con las normas de información financiera generalmente aceptadas en México tal como sean modificadas de tiempo en tiempo (o cualquier documento que las adicione o reemplace), consistentemente aplicadas.</p>
<p>B. Upon Buyer's request, Seller shall provide copies of its quarterly and/or annual</p>	<p>B. Con base en la solicitud del Comprador, el Vendedor entregará copias de</p>

<p>financial statements. Seller shall permit Buyer and its representatives to review Seller's books and records concerning compliance with a Purchase Order and Seller's overall financial condition, and Seller also shall provide Buyer with full and complete access to all such books and records for such purpose. Seller agrees that, if Seller experiences any delivery or operational problems, Buyer may, but is not required to, designate a representative to be present in Seller's applicable facility to observe Seller's operations. Seller agrees that, if Buyer provides to Seller any accommodations (financial or other, including providing designated representatives as set forth above) that are necessary for Seller to fulfill its obligations under a Purchase Order, Seller shall reimburse Buyer for all costs, including attorneys' and other professionals' fees, incurred by Buyer in connection with such accommodations and shall grant a right of access to Buyer to use Seller's premises, machinery, equipment and other property necessary for the production of Equipment covered by a Purchase Order (and a lien to secure the access right) under an access and security agreement. Additionally, Seller agrees to provide prompt written notice to Buyer of any impending or threatened Insolvency of the Seller.</p>	<p>sus estados financieros trimestrales y/o anuales. El Vendedor autorizará al Comprador y a sus representantes para que revisen los libros y registros del Vendedor en lo que se refiere al cumplimiento de cada Orden de Compra y la condición financiera general del Vendedor, y el Vendedor también permitirá al Comprador acceso pleno a todos sus libros y registros para dicho fin. El Vendedor conviene que, en caso de que el Vendedor experimente cualquier problema en la entrega o problema operativo, el Comprador podrá, más no estará obligado a, designar a un representante para que esté presente en las instalaciones del Vendedor con el objeto de observar las operaciones del Vendedor. El Vendedor acepta y conviene que si el Comprador otorga al Vendedor ciertas facilidades (financieras u otras, incluyendo la presencia de representantes designados en los términos antes señalados) que sea necesario para que el Vendedor pueda cumplir con sus obligaciones conforme a cualquier Orden de Compra, el Vendedor reembolsará al Comprador por todos los costos, incluyendo honorarios de abogados y de otros expertos, incurridos por el Comprador en relación con dichas facilidades y otorgará un derecho de acceso al Comprador para usar las instalaciones, maquinaria, equipo y demás bienes del Vendedor que fueren necesarios para la producción del Equipo amparado por una Orden de Compra (y una servidumbre con el fin de asegurar el derecho de acceso) con base en un convenio de acceso y seguridad. Adicionalmente, el Vendedor se compromete a dar aviso oportuno por escrito al Comprador respecto de cualquier amenaza de Insolvencia del Vendedor.</p>
<p><b>25. <u>SELLER INSOLVENCY.</u></b></p>	<p><b>25. <u>INSOLVENCIA DEL VENDEDOR.</u></b></p>
<p>Buyer may immediately terminate each Purchase Order without any liability of Buyer to Seller upon the occurrence of any of the following or any other similar or comparable event (each, a "Seller Insolvency"): (i)</p>	<p>El Comprador podrá dar por terminada, con efectos inmediatos, toda Orden de Compra sin responsabilidad alguna a su cargo frente al Vendedor, al acontecer cualquiera de los siguientes eventos, incluyendo los que sean de</p>

<p>insolvency, reorganization or bankruptcy of Seller; (ii) Seller’s inability to promptly provide Buyer with adequate and reasonable assurance of Seller’s financial capability to perform timely any of Seller’s obligations under any Purchase Order; (iii) filing of a voluntary petition in reorganization or bankruptcy by Seller; (iv) filing of an involuntary petition in reorganization or bankruptcy against Seller; (v) appointment of an examiner, conciliator, receiver or trustee for Seller; or (vi) execution of an assignment for the benefit of creditors of Seller. Seller shall reimburse Buyer for all costs incurred by Buyer in connection with a Seller Insolvency, including all attorneys’ fees and other professionals’ fees.</p>	<p>naturaleza similar o comparable (cada uno una “Insolvencia del Vendedor”): (i) la insolvencia, concurso o quiebra del Vendedor; (ii) la incapacidad del Vendedor para proporcionar oportunamente al Comprador la seguridad adecuada y razonable respecto de la capacidad financiera del Vendedor para cumplir oportunamente con cualquiera de sus obligaciones y responsabilidades bajo cualquier Orden de Compra; (iii) la presentación de una solicitud voluntaria de concurso o quiebra por parte del Vendedor; (iv) la presentación de una solicitud involuntaria de concurso o quiebra en contra del Vendedor; (v) la designación de un examinador, visitador, conciliador, síndico o interventor para el Vendedor; o (vi) la cesión de bienes para beneficio de los acreedores del Vendedor. El Vendedor deberá reembolsar al Comprador por todos los costos incurridos por el Comprador en relación a cualquier Insolvencia del Vendedor, incluyendo los honorarios de abogados y de otros expertos.</p>
<p><b><u>26. RIGHTS OF ENTRY, RECLAMATION, AND INSPECTION.</u></b></p>	<p><b><u>26. DERECHOS DE ACCESO, RECLAMACIÓN E INSPECCIÓN</u></b></p>
<p>Buyer shall have the right to enter Seller’s facility during normal business hours or, in the event of a Seller shutdown, at reasonable times, to inspect the facility, Equipment, materials and any property of Buyer covered by each Purchase Order and to the extent permitted by law, without the necessity of a Purchase Order, shall have the right to enter upon Seller’s premises and remove property belonging to Buyer or any customer of Buyer, including Buyer’s Property and other goods and inventory that has been or is agreed to be sold to Buyer under a Purchase Order. Buyer’s inspection of the Equipment, whether during manufacture, prior to delivery or within a reasonable time after delivery, shall not constitute acceptance of any work in process or finished Equipment.</p>	<p>El Comprador tendrá derecho de visitar las instalaciones del Vendedor durante horas hábiles o, en caso de paro de las operaciones del Vendedor, en fechas/horas razonables, para revisar las instalaciones, el Equipo, materiales y cualquier Bien del Comprador amparado por una Orden de Compra; además, tendrá el derecho, en la medida permitida por la ley, sin necesidad de Orden de Compra de por medio, de entrar en las instalaciones del Vendedor y retirar objetos que sean Bienes del Comprador o de clientes de éste, incluyendo Bienes del Comprador y otros bienes e inventario que haya sido vendido o se haya acordado vender al Comprador bajo una Orden de Compra. La inspección del Equipo por parte del Comprador, sea durante el proceso de fabricación, antes o durante un tiempo razonable después de su entrega, no se</p>

	considerará como aceptación de trabajo alguno, haya sido terminado o se trate de Equipo terminado.
<b>27. <u>AUDIT RIGHTS.</u></b>	<b>27. <u>DERECHOS DE AUDITORÍA.</u></b>
Buyer and its customers shall have the right at any reasonable time to examine all relevant documents, records, materials, tooling and equipment in the possession or under the control of Seller relating to any of Seller's obligations under any Purchase Order. Seller agrees to reasonably cooperate in any such audit request by the Buyer. Seller shall maintain all relevant books and records relating to a Purchase Order available for Buyer for a period of 5 (five) years after delivery of the Equipment or completion of services under a Purchase Order.	El Comprador y sus clientes tendrán el derecho, el cual podrán ejercitar en cualquier momento razonable, de revisar todos los registros, materiales, equipo, herramental y suministros relevantes que se encuentren en poder o bajo el control del Vendedor y que se relacionen con cualquiera de las obligaciones o responsabilidades del Vendedor conforme a esta Orden de Compra o a cualquier otra Orden de Compra. El Vendedor conviene cooperar de manera razonable en cualquier auditoría solicitada por el Comprador. El Vendedor mantendrá todos los libros y registros aplicables que se relacionen con una Orden de Compra a disposición del Comprador por un período de 5 (cinco) años después de la entrega del Equipo o la terminación de los servicios materia de una Orden de Compra.
<b>28. <u>TERMINATION FOR DEFAULT.</u></b>	<b>28. <u>RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO.</u></b>
Buyer reserves the right to terminate immediately all or any part of each Purchase Order, without any liability of Buyer to Seller, in the event of any default by Seller. The following are causes, among others, allowing Buyer to terminate the Purchase Order: (i) if Seller repudiates, breaches or threatens to breach any of the terms of the Purchase Order, including Seller's warranties; (ii) if Seller fails to perform or deliver the Equipment as specified by Buyer; (iii) if Seller fails to provide Buyer with adequate and reasonable assurance of Seller's ability to perform timely any of Seller's obligations under any Purchase Order, including delivery of the Equipment; or (iv) if Buyer terminates for breach any other Purchase Order issued by Buyer to Seller in accordance with the terms of such Purchase	El Comprador se reserva el derecho de dar por terminada con efectos inmediatos parte de o toda Orden de Compra, sin responsabilidad para el Comprador frente al Vendedor en caso de cualquier incumplimiento del Vendedor. Las que se mencionan a continuación constituyen, entre otras, causas que permiten al Comprador dar por terminada la Orden de Compra: (i) que el Vendedor incumpla, rechace o pretenda contravenir cualquiera de los términos de la Orden de Compra incluyendo las garantías o declaraciones del Vendedor; (ii) que el Vendedor no ejecute o entregue el Equipo en los términos señalados por el Comprador; (iii) que el Vendedor no proporcione al Comprador la seguridad adecuada y razonable respecto de la habilidad que el Vendedor tiene de cumplir

<p>Order (whether or not such other Purchase Order is related to a Purchase Order). In the event of a termination for default, Buyer shall be entitled to recover from Seller, among other things, all costs and expenses incurred by Buyer in purchasing substitute Equipment from an alternative supplier.</p>	<p>oportunamente con sus obligaciones conforme a cualquier Orden de Compra, incluyendo la entrega del Equipo; o (iv) que el Comprador dé por terminada cualquier Orden de Compra entregada por el Comprador al Vendedor por incumplimiento de la misma, y de conformidad con los términos de dicha Orden de Compra (independientemente de que dicha Orden de Compra esté o no relacionada con otra Orden de Compra). En caso de rescisión por incumplimiento, el Comprador tendrá derecho de recuperar del Vendedor, entre otras cosas, todos los gastos y costos incurridos por el Comprador con motivo de la adquisición de Equipo sustituto de un proveedor alterno.</p>
<p><b>29. <u>TERMINATION FOR CHANGE OF CONTROL.</u></b></p>	<p><b>29. <u>TERMINACIÓN POR CAMBIO DE CONTROL.</u></b></p>
<p>In addition to other remedies, Buyer may, at its option, terminate a Purchase Order without any liability to Seller, for a change of control of Seller. A change of control of Seller includes: (a) the sale, lease or exchange of a substantial portion of Seller’s assets used for the production of the Equipment, or the entrance into an agreement by Seller regarding the same; (b) the sale or exchange of more than 20% (twenty percent) of Seller’s stock or other ownership interest (or of such other amount as would result in a change of control of Seller), or the execution of an agreement regarding the same; or (c) the execution of a voting or other agreement providing a person or entity with control of Seller or control of more than 20% (twenty percent) of Seller’s stock or other ownership interest (or of such other amount as would result in a change of control of Seller). Seller shall notify Buyer promptly in writing in the event of the earlier of (i) the execution of an agreement, or (ii) the occurrence of an event described above in this Section. In the event of a termination pursuant to this Section 29, Buyer shall give Seller written notice of the</p>	<p>Adicionalmente a sus otros recursos, el Comprador, a su opción, podrá dar por terminada cualquier Orden de Compra, sin responsabilidad alguna hacia el Vendedor, derivado de un cambio de control del Vendedor. La expresión “cambio de control del Vendedor” incluye: (a) la venta, arrendamiento o cambio de una parte sustancial de los activos del Vendedor utilizados para la producción del Equipo, o la celebración de cualquier convenio por parte del Vendedor referente a los mismos; (b) la venta o canje de un porcentaje mayor al 20% (veinte por ciento) del capital, acciones u otros derechos de titularidad (o de aquella otra cantidad cuyo resultado fuera un cambio de control del Vendedor), o la celebración de cualquier convenio sobre el particular; o (c) la celebración de un convenio de control de voto u otro tipo de convenio que conceda a una persona o entidad el control del Vendedor o el control de un porcentaje mayor al 20% (veinte por ciento) del capital de Vendedor o de otros derechos de titularidad (o de aquella otra cantidad cuyo resultado fuera un cambio de control del Vendedor). El Vendedor deberá notificar oportunamente y por escrito al</p>

<p>termination at least 30 (thirty) days prior to the effective termination date.</p>	<p>Comprador cuando ocurra lo primero de (i) la celebración de un convenio, o (ii) el acontecimiento de cualquier evento de los descritos anteriormente en esta Sección. En caso de terminación de conformidad con lo dispuesto en esta Sección 29, el Comprador dará al Vendedor aviso por escrito respecto de dicha terminación con una anticipación mínima de 30 (treinta) días previos a la fecha efectiva de dicha terminación.</p>
<p><b>30. <u>TERMINATION FOR CONVENIENCE.</u></b></p>	<p><b>30. <u>TERMINACIÓN ANTICIPADA.</u></b></p>
<p>In addition to any other right of Buyer to terminate a Purchase Order, Buyer may immediately terminate partially or totally any Purchase Order at any time and for any reason by giving written notice to Seller.</p>	<p>Adicionalmente a cualquier otro derecho que tuviere el Comprador para dar por terminada cada Orden de Compra, el Comprador, podrá dar por terminada, con efectos inmediatos, parte o la totalidad de cualquier Orden de Compra en cualquier momento y por cualquier razón, mediante aviso escrito sobre el particular al Vendedor.</p>
<p><b>31. <u>TERMINATION CLAIMS.</u></b></p>	<p><b>31. <u>CONSECUENCIAS A LA TERMINACIÓN.</u></b></p>
<p>A. Upon receipt of notice of termination, Seller, unless otherwise directed in writing by Buyer, shall (i) terminate immediately all work under a Purchase Order; (ii) transfer title and deliver to Buyer the usable and merchantable finished Equipment, work in process, and raw materials/components that Seller produced or acquired in accordance with the Purchase Order and which Seller cannot use in producing equipment for itself or for others; (iii) settle all claims by subcontractors approved by Buyer on the face of a Purchase Order or Purchase Order amendment or in a Signed Writing, if any, for reasonable actual costs that are rendered unrecoverable by such termination; (iv) take actions reasonably necessary to protect property in Seller's possession in which Buyer has an interest; and (v) upon Buyer's request, cooperate with Buyer in effecting the resourcing of the</p>	<p>A. Una vez recibido el aviso de terminación, el Vendedor, a menos que se indiquen otros términos por escrito por parte del Comprador, (i) dará por terminados con efectos inmediatos todos los trabajos amparados por la Orden de Compra; (ii) cederá la titularidad y entregará al Comprador el Equipo útil y terminado desde un aspecto comercial, así como los trabajos en proceso y las materias primas/componentes que el Vendedor hubiere producido o adquirido de acuerdo con las cantidades de cualquier Orden de Compra y que el Vendedor no pueda usar en la producción del Equipo para sí mismo o para otros; (iii) compensará y liquidará todas las demandas o reclamaciones de subcontratistas aprobados por el Comprador en términos de lo dispuesto en la carátula de cualquier Orden de Compra o modificación de una Orden de Compra o en un Documento por</p>

<p>Equipment covered by the Purchase Order to an alternative supplier designated by Buyer.</p>	<p>Escrito, en su caso, por cantidades equivalentes a los costos reales y razonables que se consideren no recuperables por dicha terminación; (iv) adoptará las medidas que sean razonablemente necesarias para proteger los bienes en poder del Vendedor y en los que el Comprador tenga un interés o derecho; y (v) a solicitud del Comprador, cooperará con el Comprador para efectos de direccionar el Equipo amparado por la Orden de Compra a un proveedor alternativo designado por el Comprador.</p>
<p>B. Upon termination of any Purchase Order by Buyer for change in control or for convenience, Buyer shall pay to Seller the following amounts without duplication: (i) the Purchase Order price for all finished and completed Equipment that conforms to the requirements of the Purchase Order and not previously paid for; (ii) Seller's reasonable actual cost of the usable and merchantable work in process and raw materials/components transferred to Buyer in accordance with subsection A hereof; (iii) Seller's reasonable actual cost of settling claims for the obligations Seller would have had to the subcontractors approved by Buyer on the face of a Purchase Order or Purchase Order amendment or in a Signed Writing in the absence of termination, and (iv) Seller's reasonable actual cost of carrying out its obligations under subsections A(iii) and A(iv).</p>	<p>B. A la terminación de cualquier Orden de Compra por parte del Comprador con base en un cambio de control o por así convenir a sus intereses, el Comprador pagará al Vendedor las cantidades que se mencionan a continuación, sin duplicación: (i) el precio de la Orden de Compra por concepto del Equipo terminado o completado que se adecúe a los requerimientos de la Orden de Compra y no hayan sido previamente pagados; (ii) el costo real y razonable del Vendedor por concepto de los trabajos utilizables y comercializables que se encuentren en proceso y por las materias primas transferidas al Comprador de acuerdo con lo señalado en la subsección A. anterior; (iii) los costos reales y razonables del Vendedor por compensar o liquidar las demandas o reclamaciones correspondientes a las obligaciones que el Vendedor habría tenido ante los subcontratistas aprobados por el Comprador en la carátula de la Orden de Compra de que se trate o la modificación a la Orden de Compra o mediante Documento por Escrito, en ausencia de terminación; y (iv) el costo real y razonable del Vendedor derivado del cumplimiento con sus obligaciones contempladas en las subsecciones A(iii) y A(iv).</p>
<p>C. Upon termination for default, Seller shall not be entitled to any further payments by Buyer.</p>	<p>C. A la terminación por incumplimiento, el Vendedor no tendrá derecho de recibir pagos adicionales por parte del Comprador.</p>



<p>D. Except as expressly set forth in this Section, Buyer shall not be liable for and shall not be required to make payments to Seller, directly or on account of claims by Seller's subcontractors, for any other alleged losses or costs, whether denominated as loss of anticipated profit, unabsorbed overhead, interest on claims, product development and engineering costs, facilities and equipment rearrangement costs or rental, unamortized depreciation costs, ancillary exit charges (including costs of riggers, warehousing, premium manufacturing costs, loading of trucks or other standard business procedures related to transitioning production to an alternative supplier), or general and administrative burden charges resulting from termination of the Purchase Order or otherwise. Notwithstanding anything to the contrary, Buyer's obligation to Seller upon termination shall not exceed the obligation Buyer would have had to Seller in the absence of termination.</p>	<p>D. Excepto en la medida expresamente establecida en esta Sección, el Comprador no será responsable por, ni estará obligado a efectuar pagos al Vendedor de manera directa o a cuenta de demandas o reclamaciones por parte de los subcontratistas del Vendedor, por cualquier otro tipo de pérdidas o costos exigidos, independientemente de que se consideren en concepto de pérdida de utilidades anticipadas, gastos generales no asumidos, intereses sobre demandas o reclamaciones, desarrollo del producto y costos de ingeniería, costos o rentas por reacondo de instalaciones y equipo, costos por depreciación no amortizada, cargos accesorios por suspensión (incluyendo costos de aparejos, bodegas o almacenamiento, costos de manufactura preferente, carga de camiones u otros procedimientos comerciales regulares que se relacionen con la producción transitoria a un proveedor alterno), o cargos generales y administrativos que resulten de la terminación de una Orden de Compra o por otras razones. No obstante cualquier disposición en contrario, la obligación que tiene el Comprador frente al Vendedor a la terminación no podrá exceder de la obligación que el Comprador hubiere tenido frente al Vendedor en caso de no haber acontecido la terminación.</p>
<p>E. Within 30 (thirty) days after the effective date of termination for change in control or for convenience, Seller shall furnish to Buyer its termination claim, together with all supporting data which shall consist exclusively of the items of Buyer's obligation to Seller that are listed in this Purchase Order. Buyer may audit Seller's records before or after payment to verify amounts requested in Seller's termination claim.</p>	<p>E. Dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha efectiva de terminación con base en un cambio de control o por así convenir a sus intereses, el Vendedor entregará al Comprador su estado de cuenta de terminación, conjuntamente con todos los datos de soporte que consistirán exclusivamente de conceptos o elementos de las obligaciones del Comprador frente al Vendedor que se encuentren listados en una Orden de Compra. El Comprador podrá auditar los registros del Vendedor antes o después del pago con el objeto de comprobar las cantidades solicitadas en el documento de terminación del Vendedor.</p>

<p><b>32. <u>TRANSITION OF SUPPLY.</u></b></p>	<p><b>32. <u>TRANSICIÓN DEL SUMINISTRO.</u></b></p>
<p>Upon the termination of any Purchase Order for whatever reason, Seller agrees to take all actions necessary in order to ensure that there is no interruption in the supply of the Equipment to Buyer. Among other things, Seller agrees to take such actions as may be reasonably required by Buyer to accomplish the transition from Seller to an alternative seller, including the following: (a) Seller shall provide all notices necessary or desirable for Buyer to resource the Purchase Order to an alternative seller; (b) Seller shall provide to Buyer all tooling and any other property furnished by or belonging to Buyer or any of Buyer’s customers in as good a condition as when received by Seller, reasonable wear and tear excepted; (c) Buyer and the alternative seller reserve the right to access and actively participate during the disconnect or disassemble process for the Buyer’s Property, and the location, time and date of the removal shall be mutually agreed between the Buyer and Seller; and (d) Seller shall, at Buyer’s option: (i) assign to Buyer any or all supply contracts or purchase orders for raw material or components relating to the Purchase Order; (ii) sell to Buyer, at Seller’s cost any or all perishable tooling and Equipment inventory relating to the Purchase Order; and/or (iii) sell to Buyer any of Seller’s property relating to the Purchase Order, at a price equal to the unamortized portion of the cost of such items, less any amounts Buyer shall have previously paid to Seller for the cost of such items. Seller shall provide documentation supporting the original cost of any unamortized items. The term “alternative seller” expressly includes a Buyer-owned facility.</p>	<p>Al acontecer el vencimiento o terminación anticipada de cualquier Orden de Compra, independientemente de la razón, el Vendedor se compromete a adoptar todas las acciones que sean necesarias con el objeto de asegurar de que no exista interrupción en la entrega del Equipo al Comprador. Entre otras cosas, el Vendedor conviene adoptar aquellas acciones que pudiere razonablemente requerir el Comprador con el objeto de llevar a cabo la correcta transición del Vendedor a un vendedor alterno, incluyendo lo siguiente: (a) el Vendedor dará todos los avisos que sean necesarios o recomendables para que el Comprador pueda direccionar la Orden de Compra a un vendedor alterno; (b) el Vendedor deberá proporcionar al Comprador todo el herramental y otros bienes entregados por o que pertenezcan al Comprador o a cualquiera de los clientes del Comprador en correctas condiciones según las haya recibido el Vendedor, excluyendo el uso y desgaste normales; (c) el Comprador y el vendedor alterno se reservan el derecho de tener acceso y participar activamente durante el proceso de desconexión o desmantelamiento de los Bienes del Comprador, y la localidad, tiempo y fecha de retiro será mutuamente acordada entre el Comprador y el Vendedor; y (d) el Vendedor, a opción del Comprador: (i) cederá al Comprador todos y cada uno de los contratos de suministro relacionados con órdenes de compra, por concepto de materias primas o componentes que se relacionen con la Orden de Compra; (ii) venderá al Comprador, con costo a cargo del Vendedor todo el inventario de herramental y Equipo percederos que se relacionen con la Orden de Compra; y/o (iii) venderá al Comprador cualquiera de los bienes del Vendedor que se relacionen con la Orden de Compra, a un precio igual a la porción no amortizada del costo de dichos bienes, menos aquellas cantidades previamente pagadas por el Comprador al Vendedor por concepto del</p>

	costo de dichos bienes. El Vendedor proporcionará la documentación de soporte del costo original de cualquiera de los bienes no amortizados. El término “vendedor alterno” expresamente incluye las instalaciones propiedad del Comprador.
<b>33. <u>NO TERMINATION RIGHT BY SELLER.</u></b>	<b>33. <u>EL VENDEDOR NO TIENE DERECHO DE TERMINACIÓN.</u></b>
Seller has no right to terminate any Purchase Order without the prior written consent of Buyer.	El Vendedor no tiene derecho de dar por terminada una Orden de Compra sin contar para ello con el consentimiento previo y por escrito del Comprador.
<b>34. <u>FORCE MAJEURE.</u></b>	<b>34. <u>CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.</u></b>
A. Any delay or failure of either party to perform its obligations shall be excused to the extent such delay or failure is caused by an extraordinary and unforeseeable event beyond the control of the nonperforming party and without the nonperforming party's fault or negligence, such as acts of God, fires, floods, windstorms, disease, epidemic or pandemic, explosions, riots, natural disasters, wars and sabotage. Written notice of such delay, including the anticipated duration of the delay, must be given by the nonperforming party within 2 (two) days of the event. During the period of any delay or failure to perform by Seller, Buyer, at its option, may purchase Equipment from other sources, without liability to Buyer, or cause Seller to provide the Equipment from other sources in quantities and at times requested by Buyer and at the price set forth in this Purchase Order. If requested by Buyer, Seller shall, within 5 (five) days of such request, provide adequate assurance that the delay will not exceed such period of time as Buyer deems appropriate. If the delay lasts more than the time period specified by Buyer, or Seller does not provide adequate assurance that the delay will cease within such time period, Buyer may, among its	A. No dará lugar a rescisión cualquier retraso o incumplimiento causado por un evento extraordinario e impredecible fuera del control y sin que exista falta o negligencia de la parte que incumpla, tales como casos fortuitos, incendios, inundaciones, tormentas, enfermedad, epidemia o pandemia, explosiones, disturbios populares, desastres naturales y guerras. El aviso por escrito explicando el retraso deberá ser otorgado por la parte que no cumplió dentro de los 2 (dos) días posteriores al en que ocurra el evento. Mientras dure el evento, el Comprador tendrá derecho a adquirir, o solicitar al Vendedor sin responsabilidad para el Comprador, que adquiera Equipo de terceros en las cantidades y oportunidad solicitados por el Comprador y al precio establecido en la Orden de Compra. De así solicitarlo el Comprador, el Vendedor deberá garantizar dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la fecha en que el Comprador lo solicite, que la entrega se realizará dentro del plazo especificado por el Comprador. Si el retraso excediera el plazo indicado por el Comprador o el Vendedor no garantizara que su duración no excederá de dicho plazo, el Comprador tendrá derecho, entre otras acciones, de cancelar inmediatamente y sin

<p>other remedies, immediately cancel this Purchase Order, without liability. Additionally, Seller shall reimburse Buyer for any increase in price that Buyer is required to pay to an alternative seller in order to obtain the Equipment.</p>	<p>responsabilidad la Orden de Compra. Adicionalmente, el Vendedor quedará obligado a reembolsar al Comprador por cualquier incremento al precio que éste tuviere que cubrir a un vendedor alterno para adquirir el Equipo.</p>
<p>B. If a force majeure event continues for longer than 5 (five) calendar days, then Buyer, at its sole option, may terminate any Purchase Order affected thereby in whole or in part without any obligation or liability except that Buyer will remain responsible for payment for the Equipment that has been delivered to and accepted by Buyer prior to force majeure notice receipt. Seller acknowledges and agrees that the following will not excuse performance by Seller under theories of force majeure, commercial impracticability or otherwise and Seller expressly assumes these risks: (i) change in cost or availability of materials, components or services based on market conditions, supplier actions or contract disputes; (ii) failure of Seller's internal business systems related to the proper processing of data information that results in any defect or failure in products or services, deliveries, or any other aspect of performance by Seller or its contractors or subcontractors.</p>	<p>B. Si el caso fortuito se prolongara por un período mayor a 5 (cinco) días, entonces el Comprador tendrá derecho a cancelar la Orden de Compra afectada por dicho caso fortuito, sin responsabilidad alguna, salvo por lo que se refiere al pago del Equipo ya entregado y aceptado por el Comprador antes de la recepción del aviso de caso fortuito o de fuerza mayor respectivo. El Vendedor reconoce y conviene que las siguientes teorías no bastarán para considerar que ha ocurrido un caso fortuito, impracticabilidad comercial o similar, y expresamente asume los siguientes riesgos: (i) cambio en el costo o disponibilidad de materiales, componentes o servicios debido a las condiciones de mercado, acciones de proveedores o controversias contractuales; (ii) falla de los sistemas de control de negocios internos del Vendedor relacionados con el procesamiento adecuado de datos que resulten en una fabricación defectuosa o incompleta de productos o de prestación de Servicios, entregas o cualquier otra obligación del Vendedor o sus contratistas o subcontratistas.</p>
<p>C. Seller acknowledges and agrees that the following will not excuse performance by Seller under theories of force majeure, commercial impracticability, frustration of purpose, or otherwise and Seller expressly assumes these risks: (i) change in cost or availability of materials, components, transportation or services supplier actions or contract disputes; (ii) failure of Seller's internal business systems related to the proper processing of data information that results in any defect or failure in products or services, deliveries, (iii) unprofitability or financial losses of Seller; or (iv) any other aspect of</p>	<p>C. El Vendedor reconoce y conviene que las siguientes razones no bastarán para considerar que ha ocurrido un caso fortuito, impracticabilidad comercial, imposibilidad para cumplir con su objeto o similar, y expresamente asume los siguientes riesgos: (i) cambio en el costo o disponibilidad de materiales, componentes, transporte o servicios, acciones de proveedores o controversias contractuales; (ii) falla de los sistemas de control de negocios internos del Vendedor relacionados con el procesamiento adecuado de datos que resulten en una fabricación defectuosa o incompleta de</p>

<p>performance by Seller or its contractors or subcontractors.</p> <p>D. Seller further acknowledges that Seller is obligated, at its own expense, to undertake such measures as may be necessary to overcome or mitigate any delays or difficulties in performance, including expediting shipments, utilizing overtime and/or additional staff or shifts, and, if approved in writing by Buyer, use of an alternative manufacturing facility or source of Supply.</p> <p>E. Buyer may cancel any Purchase Order at any time prior to delivery or performance if its business is interrupted for reasons beyond Buyer's reasonable control. Buyer shall give prompt notice of such cancellation to Seller.</p>	<p>productos o de prestación de Servicios, entregas; (iii) ausencia de rentabilidad o pérdidas financieras por parte del Vendedor; o (iv) cualquier otra obligación del Vendedor o sus contratistas o subcontratistas.</p> <p>D. El Vendedor también reconoce su obligación de adoptar, a su costa, las medidas que sean necesarias para mitigar o resolver cualesquier retrasos o dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones, incluyendo la utilización de embarques expeditos, el pago de tiempo extra y/o la contratación de personal o turnos adicionales y, previa aprobación por escrito del Comprador, el uso de instalaciones de manufactura o fuentes de Suministro alternativas.</p> <p>E. El Comprador tendrá derecho de cancelar cualquier Orden de Compra hasta antes del momento de entrega o prestación del servicio si la operación del Comprador fuera interrumpida por razones fuera del control del Comprador. El Comprador dará aviso oportuno de dicha cancelación al Vendedor.</p>
<p><b><u>35. REMEDIES FOR BREACH BY SELLER.</u></b></p>	<p><b><u>35. RECURSOS POR INCUMPLIMIENTO DEL VENDEDOR.</u></b></p>
<p>A. The rights and remedies reserved to Buyer in each Purchase Order shall be cumulative with, and additional to, all other remedies provided in law or equity. Without limiting the generality of the foregoing, should any Supplies fail to conform to the warranties set forth herein, Buyer shall notify Seller and Seller shall, if requested by Buyer, reimburse Buyer for any special, incidental and consequential damages caused by nonconforming Supplies, including costs, expenses and losses incurred by Buyer (i) in inspecting, sorting, testing, repairing or replacing such nonconforming Supplies; (ii) resulting from production interruptions; (iii) in conducting Remedial Actions; and (iv) in connection with claims for personal injury (including death) or property damage caused</p>	<p>A. Los derechos y recursos reservados para el Comprador en cada Orden de Compra serán acumulativos con, y adicionales a aquellos otros recursos contemplados en la ley o con base en principios generales de equidad. Sin limitar la generalidad de lo anterior, si cualquier Suministro incumpliera con las garantías aquí pactadas, el Comprador lo notificará al Vendedor y el Vendedor, si así lo requiriera el Comprador, deberá cubrir a éste cualesquier daños y perjuicios específicos, incidentales y consecuenciales causados por los Suministros defectuosos, incluyendo los costos, gastos y daños en que incurra el Comprador (i) por la inspección, segregación y ordenación, muestreo, la realización de pruebas, reparación o reemplazo de los Suministros defectuosos; (ii) resultantes de</p>

<p>by such nonconforming Supplies. If requested by Buyer, Seller shall, without charge to Buyer, administer and process warranty charge-backs for nonconforming Supplies in accordance with Buyer's directions.</p>	<p>interrupciones en la producción; (iii) la realización de Acciones Compensatorias; y (iv) en relación con reclamaciones o demandas por daños personales (incluyendo la muerte) o daños a propiedades causados por dichos Suministros defectuosos. Si el Comprador así lo requiriera, el Vendedor deberá, sin cargo para el Comprador, administrar y procesar las reclamaciones bajo las garantías contra Suministros defectuosos en observancia de las instrucciones del Comprador.</p>
<p>B. Seller acknowledges and agrees that money damages may not be a sufficient remedy for any actual, anticipatory or threatened breach of any Purchase Order by Seller with respect to its delivery of Equipment to Buyer and that, in addition to all other rights and remedies which Buyer may have, Buyer shall be entitled to specific performance and temporary, preliminary and permanent injunctive or other equitable relief as a remedy for any such breach</p>	<p>B. El Vendedor reconoce y acepta que el pago de daños y perjuicios no constituiría un recurso suficiente por el incumplimiento real, anticipado o potencial de cualquier Orden de Compra por parte del Vendedor con respecto a su entrega del Equipo al Comprador y que, adicionalmente a aquellos otros derechos y recursos que el Comprador pudiere tener, el Comprador tendrá derecho a exigir el cumplimiento específico y a adoptar medidas temporales, preliminares y permanentes u otras medidas cautelares como recurso en caso de cualquier incumplimiento.</p>
<p>C. Seller also acknowledges and agrees that shutting down a customer's plant creates issues for which money damages are not a sufficient remedy because the cost of a plant shutdown may easily generate substantial costs, damages to Buyer's relationship with Buyer's customer through potential loss of business, and other damages which are equally difficult to calculate, are far worse. Because of these risks, in the event of a breach or threatened breach by Seller of any of its representations, warranties or covenants, Buyer may, without notice to Seller, resource the production of Equipment from Seller to another supplier or dual source any of the Equipment covered hereby (i.e., have another supplier produce or be prepared to produce those Equipment being produced by Seller), to protect Buyer and its customers. This process of moving business may take a considerable</p>	<p>C. El Vendedor asimismo reconoce y conviene que el cierre de la planta de un cliente da origen a ciertas situaciones para las cuales el pago de daños y perjuicios no constituye un remedio suficiente porque el costo por el cierre de la planta puede generar fácilmente costos sustanciales, daños a la relación del Comprador con el cliente del Comprador a través de la pérdida potencial de negocios, y otros daños que serían igualmente difíciles de calcular, y perjudiciales y negativos. Debido a que estos riesgos, en caso de incumplimiento o incumplimiento potencial por parte del Vendedor de cualquiera de las declaraciones, afirmaciones o compromisos del Vendedor, el Comprador podrá, sin necesidad de notificación al Vendedor, reubicar la producción del Equipo por parte del Vendedor con otro u otros proveedores de cualquiera del Equipo amparado por una Orden de Compra</p>

<p>amount of time and Seller understands that, given the risks posed by the possible shutdown of Buyer's customer, Buyer is justified and shall be entitled to initiate and transfer business without prior notice to Seller.</p>	<p>(es decir, tener a un proveedor que produzca o que esté preparado para producir el Equipo que esté produciendo el Vendedor), con el fin de proteger al Comprador y sus clientes. Este proceso de movimiento de operaciones puede implicar un tiempo significativo y el Vendedor entiende que, dados los riesgos derivados del posible cierre de operaciones del cliente del Comprador, el Comprador está justificado y tendrá derecho a iniciar y transmitir sus operaciones y negocios sin previo aviso al Vendedor.</p>
<p>D. Notwithstanding anything to the contrary contained in any Purchase Order, Buyer does not release any claim against Seller that is based in whole or in part on any fraud or duress in connection with the Purchase Order or any breach or anticipatory breach of any other Purchase Order between Buyer and Seller (even if that Purchase Order relates to other products).</p>	<p>D. No obstante cualquier cosa en contrario contenida en una Orden de Compra, el Comprador no responde por cualquier demanda o reclamación en contra del Vendedor que se fundamente parcial o totalmente sobre cualquier fraude o coacción o cualquier incumplimiento o posible incumplimiento de cualquier Orden de Compra entre el Comprador y el Vendedor (aun cuando la Orden de Compra se relacione con otros productos).</p>
<p><b>36. <u>NO WAIVER.</u></b></p>	<p><b>36. <u>NINGUNA RENUNCIA DE DERECHOS.</u></b></p>
<p>A waiver by Buyer of any right or remedy shall not affect any rights or remedies subsequently arising under the same or similar clauses. The failure of the Buyer to insist upon the performance of any term or condition of this Purchase Order, or to exercise any right hereunder, shall not be construed as a waiver of the future performance of any such term or condition or the exercise in the future of any such right.</p>	<p>La renuncia de facultades por parte del Comprador a cualquier derecho o recurso, de ninguna manera afectará los derechos o recursos que posteriormente pudieren surgir conforme a la misma o similar cláusula. La omisión del Comprador en insistir en el cumplimiento de cualquier término o condición de una Orden de Compra, o en el ejercicio de cualquier derecho conforme a la misma, no deberá interpretarse como una renuncia de derechos al cumplimiento futuro de dicho término o condición o al ejercicio futuro de dicho derecho.</p>
<p><b>37. <u>RELATIONSHIP OF PARTIES.</u></b></p>	<p><b>37. <u>PARTES INDEPENDIENTES.</u></b></p>
<p>Seller and Buyer are independent contracting parties and nothing in a Purchase Order shall</p>	<p>El Vendedor y el Comprador son partes independientes y nada en una Orden de</p>

<p>make either party the agent or legal representative of the other for any purpose whatsoever, nor does it grant either party any authority to assume or to create any obligation on behalf or in the name of, the other party.</p>	<p>Compra convertirá a alguna de dichas partes en agente o representante legal de la otra para propósito alguno, ni por virtud de una Orden de Compra estará facultada alguna de ellas para asumir o crear obligaciones en representación o en nombre de la otra.</p>
<p><b>38. <u>ASSIGNMENT.</u></b></p>	<p><b>38. <u>PROHIBICIÓN DE CESIÓN.</u></b></p>
<p>A Purchase Order is issued to the Seller in reliance upon Seller’s personal performance of the duties assumed by the latter. Seller agrees not to, in whole or in part, assign this Purchase Order or delegate the performance of its duties without the prior written consent of Buyer. Any such assignment or delegation without the prior written consent of Buyer, may give rise to a cancellation of a Purchase Order. Any consent by Buyer to an assignment shall not be deemed to waive Buyer’s right to recoupment from Seller and/or its assigns for any claim arising out of any Purchase Order. Assignment shall not relieve Seller from its obligations of confidentiality under Section 15 above. Buyer shall have the right to assign any benefit or obligation under any Purchase Order to any third party upon notice to Seller.</p>	<p>Toda Orden de Compra se expide para el Vendedor confiando en el desempeño del Vendedor respecto de las funciones que le han sido asignadas. El Vendedor acepta y conviene no ceder en forma parcial o total una Orden de Compra, ni delegar el cumplimiento de sus funciones sin el consentimiento previo y por escrito del Comprador. Cualquier cesión o delegación de esta naturaleza sin el consentimiento previo y por escrito del Comprador, a opción del Comprador, podrá dar lugar a la cancelación de la Orden de Compra. Ningún consentimiento por parte del Comprador a la realización de una cesión deberá interpretarse como una renuncia a los derechos que tiene el Comprador para recuperar del Vendedor y/o su cesionario en relación con cualquier reclamación que surja de esta Orden de Compra. Ninguna cesión liberará al Vendedor de sus obligaciones de confidencialidad contempladas en la Sección 15 anterior. El Comprador tendrá el derecho de ceder cualquier beneficio u obligación contemplado en esta Orden de Compra a favor de un tercero, mediante aviso al Vendedor.</p>
<p><b>39. <u>LIMITATIONS ON BUYER’S LIABILITY.</u></b></p>	<p><b>39. <u>ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD DEL COMPRADOR.</u></b></p>
<p>In no event shall Buyer be liable to Seller for losses or damages, including special, incidental or consequential damages. Buyer’s liability for a claim of any kind or for any loss or damage arising out of or in connection with or resulting from each Purchase Order, the Equipment or any other agreement between</p>	<p>En ningún caso el Comprador será responsable frente al Vendedor por daños o perjuicios, incluyendo especiales, incidentales o consecuenciales. El único derecho que tendrá el Vendedor por virtud de cualquier daño o perjuicio que sufra como resultado de o en relación con una Orden de Compra o cualquier otro acuerdo entre el Comprador y el</p>



<p>Buyer and Seller, shall be a termination claim pursuant to Section 31 hereof.</p>	<p>Vendedor, será el de solicitar la terminación en los términos de la Sección 31 de este documento.</p>
<p><b>40. <u>CONSULTING.</u></b></p>	<p><b>40. <u>DERECHOS SOBRE CONSULTORÍA.</u></b></p>
<p>To the extent a Purchase Order includes services or consulting services, Seller hereby assigns to Buyer all rights, title and interest in and to any and all ideas, inventions, improvements, materials, copyrightable material, drawings, documents or the like, conceived or made by Seller as a result of or relating to work done or services performed for Buyer pursuant to a Purchase Order. All of the foregoing shall also constitute Confidential Information pursuant to Section 15 above. Such assignment shall include all proprietary rights appurtenant thereto, and Seller shall execute any documents necessary to confirm such assignment.</p>	<p>En la medida en que una Orden de Compra incluya servicios o servicios de asesoría, el Vendedor por este medio cede al Comprador todos los derechos, titularidad e intereses en y con respecto a cualquier idea, invención, mejora, materiales, materiales sujetos a derecho de autor, dibujos, documentos o similares, concebidos o hechos por el Vendedor como resultado de, o en relación con los trabajos realizados o los servicios prestados por el Comprador de conformidad con una Orden de Compra. Todo lo anterior se considerará también Información Confidencial conforme a la Sección 15 anterior. Dicha cesión incluirá todos los derechos relacionados con lo anterior y el Vendedor deberá firmar cualquier documento necesario para confirmar dicha cesión.</p>
<p><b>41. <u>SEVERABILITY.</u></b></p>	<p><b>41. <u>INTEGRACIÓN.</u></b></p>
<p>Should any term(s) of a Purchase Order be invalid or unenforceable under any statute, regulation, ordinance, executive order or other rule of law, such term(s) shall be deemed amended or deleted, as the case may be, but only to the extent necessary to comply with such statute, regulation, ordinance, order or rule, and the remaining provisions of the Purchase Order shall remain in full force and effect.</p>	<p>Si alguna estipulación de la Orden de Compra fuere nula o no fuere exigible bajo la ley, reglamento, norma, regla u otra disposición aplicable, dicha estipulación deberá ser modificada o ser considerada inaplicable hasta donde sea indispensable para cumplir con dicha ley, reglamento, norma, regla u otra disposición aplicable, en el entendido de que las demás estipulaciones de la Orden de Compra permanecerán en pleno vigor y surtiendo efectos.</p>
<p><b>42. <u>NOTICES.</u></b></p>	<p><b>42. <u>NOTIFICACIONES Y AVISOS.</u></b></p>
<p>All notices, claims and other communications to Buyer required or permitted under the Purchase Order shall be made in writing and sent by certified or registered mail, to the</p>	<p>Todos los avisos, notificaciones, reclamaciones y otras comunicaciones al Comprador que se requieran o se permitan conforme a una Orden de Compra, deberán</p>

address of the Buyer specified in the Purchase Order, with a copy to the following address, and shall be effective only upon receipt by Buyer in the form set forth in this Section:	hacerse por escrito y enviarse por correo certificado o registrado dirigidos al domicilio del Comprador especificado en la Orden de Compra respectiva, con una copia al siguiente domicilio y surtirán efectos una vez recibidos por el Comprador en la forma establecida en esta Sección:
Henniges Automotive Holdings, Inc. 2750 High Meadow Circle Auburn Hills, Michigan 48326 Attn: General Counsel	Henniges Automotive Holdings, Inc. 2750 High Meadow Circle Auburn Hills, Michigan 48326 Attn: General Counsel
Seller's failure to provide any notice, claim or other communication to Buyer in the manner and within the time periods specified in a Purchase Order shall constitute a waiver by Seller of any and all rights and remedies that otherwise would have been available to Seller upon making such notice, claim or other communication.	La omisión del Vendedor en remitir dicho aviso, demanda u otra comunicación al Comprador de la manera y dentro de los plazos que se señalan en una Orden de Compra, constituirá una renuncia de derechos por parte del Vendedor respecto de cualquier derecho y recurso que de otra manera pudiera tener disponible para el Vendedor después de dicho aviso, reclamación o comunicación.
All notices, claims and other communications to Seller required or permitted under a Purchase Order shall be made in writing and sent by certified or registered mail to the address of the Seller specified in the Purchase Order.	Todos los avisos, notificaciones, reclamaciones y otras comunicaciones al Vendedor que se requieran o se permitan conforme a una Orden de Compra, deberán hacerse por escrito y enviarse por correo certificado o registrado al domicilio del Vendedor especificado en la Orden de Compra.
<b><u>43. ELECTRONIC COMMUNICATIONS AND SIGNATURES.</u></b>	<b><u>43. COMUNICACIONES Y FIRMAS ELECTRÓNICAS.</u></b>
Seller shall comply with any method of electronic communication specified by Buyer, including requirements for electronic fund transfers, Purchase Order transmission, electronic signature, and communication.	El Vendedor deberá cumplir con cualquier método de comunicación electrónico señalado por el Comprador, incluyendo los requerimientos para transferencia de fondos vía electrónica, transmisión de Órdenes de Compra, firma electrónica y comunicación.
<b><u>44. DATA SECURITY.</u></b>	<b><u>44. SEGURIDAD DE DATOS.</u></b>
For purposes of this Section, "Buyer Data" means all data, content, material, confidential	Para los efectos de esta Sección, la expresión "Datos del Comprador" significa todos los

information and other information provided by Buyer to Seller or otherwise transmitted to Seller for use in connection with a Purchase Order. Seller shall maintain and enforce information and data privacy and security procedures with respect to its access, use and storage of all Buyer Data that: (i) are at least equal to industry and legal standards taking into consideration the sensitivity of the relevant Buyer Data, and the nature and scope of the Equipment to be provided; (ii) are in accordance with Buyer's reasonable security requirements; (iii) comply with all applicable international, foreign, federal, state and local laws, statutes, rules, orders and regulations; and (iv) provide reasonably appropriate administrative, technical, and physical safeguards to protect against accidental or unlawful destruction, loss, alteration or unauthorized disclosure, access or use of Buyer Data. Without limiting the generality of the foregoing, Seller will take all reasonable measures to secure and defend its location and equipment against anyone who may seek, without authorization, to modify or access Seller systems or the information found therein without consent. Seller will use diligent efforts to remedy such breach of security or unauthorized access in a timely manner and deliver to Buyer a root cause assessment and future incident mitigation plan with regard to any breach of security or unauthorized access affecting Buyer Data. Seller is solely responsible for the integrity of its email, accounting, invoicing, accounts payable, accounts receivable, and other systems. In the event that any payment to Seller is lost or misdirected as a result of an unauthorized third party accessing Seller's system, Buyer (and its customer) shall have no further obligation to Seller for such payment and Seller shall reimburse Buyer (or its customer) for the amount of such payment. The covenants of this Section shall apply regardless of whether

datos, contenidos, materiales, información confidencial y otra información proporcionada por el Comprador al Vendedor o que de otra manera se haya transmitido al Vendedor para su uso en relación con una Orden de Compra. El Vendedor deberá mantener y aplicar procedimientos de seguridad y privacidad de la información con respecto a su acceso, uso y almacenamiento de todos los Datos del Comprador que: (i) sean por lo menos iguales a los estándares legales y de la industria tomando en consideración la sensibilidad de los Datos de Comprador correspondientes, y la naturaleza y alcance del Equipo que se entregará; (ii) sean los adecuados en relación con los requisitos de seguridad razonables del Comprador; (iii) cumplan con todas las leyes, estatutos, reglas, normas, disposiciones y reglamentos internacionales, del extranjero, federales, estatales y locales; y (iv) proporcionen seguridad razonable de tipo administrativo, técnico y físico para protección frente a destrucción accidental o ilícita, pérdida, alteración o revelación no autorizada, acceso o uso de los Datos del Comprador. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el Vendedor adoptará las medidas razonables que se requieran para asegurar y defender sus instalaciones y equipo frente a cualquier parte que pudiese pretender, sin autorización, modificar o acceder a los sistemas del Vendedor o a la información encontrada en estos sistemas sin consentimiento. El Vendedor probará periódicamente sus áreas potenciales en las que la seguridad podría infringirse. El Vendedor reportará al Comprador con efectos inmediatos cualquier violación a la seguridad y acceso no autorizado a los sistemas del Vendedor que el Vendedor detecte o del cual llegue a tener conocimiento. El Vendedor hará esfuerzos diligentes para corregir dicho incumplimiento o falla en cuanto a la seguridad y acceso no autorizado de manera oportuna y entregar al Comprador una evaluación de causas y un plan de reducción de futuros incidentes con respecto a

<p>Seller hosts the Buyer Data itself or through a third party hosting or cloud services provider.</p>	<p>cualquier violación a la seguridad y acceso no autorizado que afecte Datos del Comprador. El Vendedor será responsable exclusivo de la integridad y seguridad de su correo electrónico, así como de sus sistemas de contabilidad, facturación, cuentas por pagar, cuentas por cobrar y demás. En caso de que cualquier pago al Vendedor se pierda o sea entregado a una persona equivocada como resultado del acceso no autorizado por parte de cualquier tercero al sistema del Vendedor, cesará la obligación del Comprador (y su cliente) hacia el Vendedor por dicho pago y el Vendedor reembolsará al Comprador (o al cliente de éste) por la cantidad de dicho pago. Lo pactado en esta Sección será aplicable sin importar que los Datos del Comprador consten en una plataforma o en una nube propia del Vendedor o de un tercero, o en la de un proveedor de servicios en la nube.</p>
<p><b>45. GOVERNING LAW; JURISDICTION.</b></p>	<p><b>45. LEGISLACIÓN APLICABLE; JURISDICCIÓN.</b></p>
<p>Should Buyer and Seller be domiciled in Mexico, the validity of these Terms and Conditions, any Purchase Order, Release and any other document related to any of the foregoing, their interpretation, performance and enforcement, and the rights of Buyer and Seller shall be determined under, governed by, and construed in accordance with Mexican law, excluding the application of any conflict of law rules under Mexican law and the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG). Buyer and Seller irrevocably submit to the exclusive jurisdiction of the competent courts in the domicile where the affiliate or subsidiary, direct or indirect, of Henniges Automotive Holdings Inc. issuing the Purchase Order or related document, is located, thereby expressly waiving any other jurisdiction which they may be entitled to by reason of their present or future domicile or otherwise.</p>	<p>Si el Comprador y el Vendedor tuvieren su domicilio social en México, la validez de estos Términos y Condiciones, cualquier Orden de Compra o Liberación de Orden de Compra y cualquier documento relacionado con cualquiera de éstos, su interpretación, cumplimiento y ejecución, y los derechos del Comprador y del Vendedor serán determinados bajo, estarán sujetos a y serán interpretados de conformidad con las leyes aplicables en México, excluyendo tanto la aplicación de sus disposiciones sobre conflictos de leyes, como la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. En este acto el Comprador y el Vendedor se someten irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes del domicilio de la filial o subsidiaria, directa o indirecta, de Henniges Automotive Holdings Inc. que emita la Orden de Compra, renunciando expresamente a cualquier otro</p>

	<p>fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra razón.</p>
<p>Buyer and Seller acknowledge and agree that the following companies are currently domiciled in Mexico and are direct or indirect affiliates or subsidiaries of Henniges Automotive Holdings Inc. and therefore qualify as “Buyer” for purposes of this document: (i) Henniges Automotive Sealing Systems México, S.A. de C.V.; (ii) Henniges Automotive Sealing Systems Guadalajara, S.A. de C.V.; (iii) Henniges Automotive Holdings de Mexico, S.A. de C.V.; (iv) Henniges Automotive México, S.A. de C.V.; and (v) Henniges Automotive Durango, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>A la fecha, el Comprador y el Vendedor reconocen y convienen que las siguientes empresas tienen su domicilio social en México y son filiales o subsidiarias directas o indirectas de Henniges Automotive Holdings Inc. y por lo tanto se consideran como un “Comprador” para efectos de este documento: (i) Henniges Automotive Sealing Systems México, S.A. de C.V.; (ii) Henniges Automotive Sealing Systems Guadalajara, S.A. de C.V.; (iii) Henniges Automotive Holdings de Mexico, S.A. de C.V.; (iv) Henniges Automotive México, S.A. de C.V.; y (v) Henniges Automotive Durango, S. de R.L. de C.V.</p>
<p>Nothing herein shall be construed to limit Henniges Automotive Holdings Inc.’s right to replace any of the above, or incorporate, new companies in Mexico. Upon the incorporation of a new affiliate or subsidiary, direct or indirect, each of such companies shall qualify as a “Buyer” and shall be incorporated immediately as a “Buyer” as if its corporate name had been referenced herein, with all the rights and obligations pertaining to the Buyer hereunder.</p>	<p>Lo anterior no se considerará como una restricción al derecho de Henniges Automotive Holdings Inc. de reemplazar cualquiera de las anteriores, o constituir nuevas empresas, en México. Al constituir una nueva filial o subsidiaria, directa o indirecta, se considerará que ésta es un “Comprador” y quedará incorporada inmediatamente como “Comprador” como si su razón social o denominación hubiere sido mencionada desde un principio en este documento, con todos los derechos y obligaciones que se atribuyen al Comprador bajo el mismo.</p>
<p>Should the Buyer be domiciled in the United States of America, the validity, construction, interpretation and performance of any Purchase Order and all transactions thereunder shall be governed by the law of the State of Michigan, United States of America, without regard to principles of conflicts of law and the United Nations Convention on the International Sale of Goods. Buyer and Seller consent to the exclusive jurisdiction of the appropriate state court in Oakland County, Michigan, United States of America or, if</p>	<p>En caso de que el Comprador tenga su domicilio en los Estados Unidos de América, la validez, interpretación y cumplimiento de una Orden de Compra y todas las operaciones que se realicen a su amparo, estarán sujetos a la ley del Estado de Michigan, Estados Unidos de América, excluyendo la aplicación de sus disposiciones sobre conflictos de leyes, así como la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. El Comprador y el Vendedor en este acto se someten a la</p>

<p>original jurisdiction can be established, in the federal court in the U.S. District Court for the Eastern District of Michigan, United States of America, Southern Division, for any legal or equitable action or proceeding arising out of, or in connection with, each Purchase Order. Buyer and Seller specifically waive any and all objections to venue in such courts.</p>	<p>jurisdicción de los tribunales competentes en el Condado de Oakland, Estado de Michigan, Estados Unidos de América o, si fuera legalmente admisible, al Juzgado de Distrito para el Distrito Este de Michigan, Estados Unidos de América, División Sur, con respecto a cualquier controversia, procedimiento o acción bajo la ley o la equidad que surja de, o esté relacionada con, una Orden de Compra. El Comprador y el Vendedor específicamente renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón.</p>
<p>The foregoing notwithstanding, the Buyer and the Seller agree that a final judgment in any such action or proceeding shall be conclusive and may be enforced in other jurisdictions as shall be necessary or appropriate.</p>	<p>Sin perjuicio de lo anterior, el Comprador y el Vendedor están de acuerdo en que la resolución final en cualquier acción o procedimiento será definitiva y podrá ser ejecutada en otras jurisdicciones, según sea necesario o conveniente.</p>
<p><b><u>46. PREVALENCE OF THE SPANISH VERSION.</u></b></p>	<p><b><u>46. PREVALENCIA DE LA VERSIÓN EN ESPAÑOL.</u></b></p>
<p>This document is being executed in Spanish and English; on the understanding, however, that in the event of a discrepancy between its Spanish and English versions, the Spanish version will prevail in connection with any legal proceedings taking place in Mexico.</p>	<p>Este documento está siendo firmado en español y en inglés; en el entendido, sin embargo, de que en caso de conflicto en su interpretación, prevalecerá la versión en español para efectos de cualquier procedimiento legal que tenga lugar en México.</p>